



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 247, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el jueves, 11 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000013, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por su departamento para solucionar la proliferación de aulas prefabricadas en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000218, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar el documento actualmente a debate sobre el plan de lectura y bibliotecas escolares en los centros educativos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-06/PE-000117, relativa al arreglo y reparaciones del Colegio Público de Infantil y Primaria Manuel Andújar de La Carolina (Jaén), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000232, relativa a la asignatura de informática, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000295, relativa al 50 aniversario de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte, Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000316, relativa a las plazas concertadas en centros de Educación Infantil y Primaria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000329, relativa al instituto de Enseñanza Secundaria en San Roque (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000034, relativa al graduado en Educación Secundaria Obligatoria para la población inmigrante, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000063, relativa a las obras del colegio Pío XII de Jerez (Cádiz), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000092, relativa a la mejora de las condiciones de los equipos directivos de los centros educativos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día once de mayo de dos mil seis.

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000013, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por su departamento para solucionar la proliferación de aulas prefabricadas en Andalucía (pág. 8004).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APC-000218, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar el documento actualmente a debate sobre el plan de lectura y bibliotecas escolares en los centros educativos (pág. 8008).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-06/PE-000117, relativa al arreglo y reparaciones del Colegio Público de Infantil y Primaria Manuel Andújar de La Carolina (Jaén) (pág. 8013).

Contestada por escrito.

Pregunta Oral 7-05/POC-000232, relativa a la asignatura de informática (pág. 8013).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000295, relativa al 50 aniversario de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez (pág. 8015).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000316, relativa a las plazas concertadas en centros de Educación Infantil y Primaria (pág. 8017).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POC-000329, relativa al instituto de Enseñanza Secundaria en San Roque (Cádiz) (pág. 8020).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000034, relativa al graduado en Educación Secundaria Obligatoria para la población inmigrante (pág. 8021).

Retirada.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000063, relativa a las obras del colegio Pío XII, de Jerez (Cádiz) (pág. 8021).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000092, relativa a la mejora de las condiciones de los equipos directivos de los centros educativos (pág. 8023).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y cinco minutos del día once de mayo de dos mil seis.

Comparecencia 7-05/APC-000013, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por su departamento para solucionar la proliferación de aulas prefabricadas en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días. Bienvenida, señora Consejera.

Vamos a iniciar los trabajos en Comisión, con el siguiente primer punto del orden del día: Solicitud de comparecencia, ante esta Comisión, de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por su Departamento para solucionar la proliferación de aulas prefabricadas en Andalucía. Proponente de la iniciativa: Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Hoy, comparezco en esta Comisión de Educación, en este caso, y en esta comparecencia, para hablar de nuevo sobre las infraestructuras educativas y, más concretamente, de las iniciativas que la Consejería de Educación viene adoptando en el presente curso escolar y en los sucesivos.

Reitero nuevamente hoy que las infraestructuras educativas constituyen uno de los factores claves para garantizar el ejercicio al derecho básico de la educación, por eso somos conscientes de la aportación de valor que los espacios físicos tienen en todo el modelo educativo, llegando incluso a formar parte del mismo.

Igualmente, también estamos convencidos de que las infraestructuras en educación deben garantizar el cumplimiento y mantenimiento de ciertos principios y valores que están presentes en cualquier modelo de Estado socialmente avanzado. Así, por ejemplo, el principio de igualdad, que excluye a cualquier discriminación en el acceso de todos y todas a las instalaciones, con independencia de sus circunstancias; el principio de la solidaridad, con la seguridad y el medio ambiente; el permanente compromiso con el Estado del bienestar, posibilitando la conciliación familiar y laboral. Y, por último, la respuesta a las necesidades educativas y de enseñanzas actuales, especialmente en lo relacionado con las tecnologías de la información y de la comunicación.

Señorías, como ustedes bien saben, este discurso se ha traducido materialmente en un proyecto aprobado por el Gobierno andaluz. Me refiero al plan Mejor Escuela, que, como saben, tiene un ámbito temporal de 2005-2010 y una inversión total de recursos de 1.200 millones de euros. Los objetivos del plan son muy diversos: modernizar las infraestructuras edu-

cativas, adaptándolas a las nuevas demandas sociales; adaptación a normas de las infraestructuras educativas; posibilitar la accesibilidad en todos los centros educativos; atención a la diversidad, mediante la mejora y adaptación de los centros de Educación Especial; modernizar y adecuar equipamientos. Y, por último, la construcción de nuevas infraestructuras y la ampliación de las existentes, motivadas por necesidades de escolarización, así como la eliminación de las situaciones de provisionalidad existentes.

Me refiero, a continuación, a esto último: a la eliminación de la provisionalidad que ha dado lugar a las aulas prefabricadas y que era el objeto específico de la comparecencia.

En alguna ocasión, he explicado las razones de la utilización de este tipo de aulas, que, por otro lado, y como ya saben sus señorías, cumplen las normas en cuanto a aislamiento térmico y acústico, y están dotadas de sistemas de aire acondicionado, servicios complementarios, tutorías, etcétera.

Señorías, ¿qué ocurre cuando no hay disponibilidad de suelo activo para construir un nuevo centro? ¿Cómo atendemos ese incremento notable de demanda en el mismo momento de la escolarización? ¿Cómo atendemos empadronamientos de familias enteras y fenómenos de población inmigrante? Porque, señorías, espero que no se contemplen en este discurso las situaciones de provisionalidad motivadas, precisamente, por la ejecución de las soluciones que lo eliminan. O, dicho sea de otra manera, aulas prefabricadas que se instalan para posibilitar el ejercicio de la docencia cuando las obras tienen un plazo de ejecución que puede superar los seis meses. Igualmente, espero que no se contemple en este discurso aquellas aulas prefabricadas que la comunidad escolar se niega rotundamente a que sean retiradas.

En consecuencia, señorías, ni son únicas las causas por las que se han instalado este tipo de aulas, ni en todas las provincias la situación es la misma. Y, además, estamos hablando —lo he dicho en diversas ocasiones ya en esta Comisión y, también, en el Pleno— de un porcentaje mínimo en el conjunto del sistema: no sobrepasa el 1% del total de aulas; mucho más, como también saben ustedes, señorías, que esa tasa del 1% está duplicada y triplicada en otras Comunidades Autónomas, y creo que se pueden consultar estadísticas que existen de otras Comunidades Autónomas gobernadas por otros partidos que no son el Partido Socialista.

En cualquier caso, les diré las actuaciones ya puestas en marcha —que no medidas a adoptar, sino medidas puestas en marcha— para hacer efectivo el principio que hemos afirmado en esta Cámara, de que toda situación de provisionalidad de aulas tiene una solución definitiva planteada.

Pues bien, señorías, me refiero de nuevo al plan Mejor Escuela, que ya hemos iniciado, y que está en distintos niveles de ejecución. Dentro de ese plan Mejor Escuela, hay en marcha 60 nuevos centros, de los cuales 20 se podrán en funcionamiento al inicio del

próximo curso escolar 2006-2007 —seis en Almería, ocho en Málaga y seis en Sevilla—, y, además, ya están —reitero— ejecutándose en distintos niveles para llevar a cabo esos sesenta centros. Les puedo especificar, señorías, cuáles son: siete, en Almería; seis, en Cádiz; cinco, en Córdoba; dos, en Granada; cuatro, en Huelva; tres, en Jaén; veintiuno, en Málaga, y en Sevilla, doce, con una inversión total ya comprometida, en este apartado de nuevos centros, de más de doscientos dos millones de euros.

Igualmente, dentro de las mismas actuaciones que estamos llevando ya a cabo, están puestas en marcha 130 ampliaciones, con una inversión total comprometida de más de ciento treinta y tres millones de euros. La distribución de estas ampliaciones es la siguiente: en Almería, 25; en Cádiz, 18; en Córdoba, 14; en Granada, 32; en Huelva, 9; en Jaén, 15; en Málaga, 11, y en Sevilla, 6.

Además, señorías, con cargo al programa número 2... Les recuerdo que el plan Mejor Escuela tiene un programa 1, que es «nuevas construcciones y ampliaciones», que es al que me he referido ahora, con actuaciones de construcción y de ampliación, que son las que hasta ahora he mencionado. En cuanto al programa número 2, tiene una inversión superior a ciento sesenta y siete millones de euros en total, y se están llevando a cabo diversas actuaciones en la modernización de los centros, entre los que destacan la generación de espacios docentes y la sustitución de centros. En concreto, son más de setenta centros con más espacios docentes y 31 nuevos centros en los que se está interviniendo, sustituyéndolos totalmente. La distribución por provincias en este capítulo de lo que ya estamos haciendo, señorías, es la siguiente:

Generación de nuevos espacios, en Almería, 4; en Cádiz, 2; en Córdoba, 2; en Granada, 11; en Huelva, 5; en Jaén, 20; en Málaga, 18; y en Sevilla, 8. En cuanto a las sustituciones de centros: en Almería, son 3; en Cádiz, son 3; en Córdoba, son 4; en Granada, 10; en Huelva, 1; en Jaén, 1; no hay ninguna en Málaga, y en Sevilla, 9.

Les estoy comentando, hasta ahora, las actuaciones en el ámbito del plan Mejor Escuela, pero también en estos momentos se están llevando a cabo actuaciones dentro del anterior programa Aula 2000, cuyas actuaciones todavía siguen su marcha, fruto de los acuerdos firmados con los Ayuntamientos en años anteriores. Pues bien, dentro de este programa, está previsto que entren en funcionamiento 14 nuevos centros y 107 ampliaciones.

Como podrán comprobar, todas estas actuaciones puestas, administrativa y técnicamente, en marcha servirán para la eliminación, en esta legislatura, de las aulas provisionales prefabricadas, las cuales sólo deberán ser usadas en adelante, de forma excepcional, como instrumento de gestión de las propias obras que se lleven a cabo.

Fíjense, señorías, si es real el compromiso y la voluntad política en materia de infraestructuras educativas, que las actuaciones puestas en marcha dentro del plan Mejor Escuela, en solo un año y medio

—recuerden que tiene una vigencia de seis años—, representa ya, en el programa número 1, el 80'52% de todas las actuaciones inicialmente previstas del programa.

En todo caso, la flexibilidad y adaptabilidad del plan, a las circunstancias nuevas sobrevenidas, están garantizadas, y, además, la Consejería cuenta con los instrumentos de gestión que faciliten la puesta en marcha de medidas que eviten que lo provisional se convierta en estructural.

Por tanto, señorías, éstas son las medidas que ya hemos puesto en marcha y que, sin ninguna duda, va a permitir, con las actuaciones que tenemos, la eliminación de un porcentaje importante de aulas prefabricadas, y, desde luego, mantenemos el compromiso de planificar la eliminación de las prefabricadas en esta legislatura.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Turno de intervención para el Grupo proponente de la iniciativa. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por los escasos datos aportados en esta comparecencia, pero no esperábamos más, debido, sobre todo, al pobre balance y bagaje que usted esta mañana puede presentar acerca de la supresión de aulas prefabricadas en Andalucía.

Usted ha señalado que es cierto el papel fundamental que tienen las infraestructuras educativas para ofrecer una enseñanza de calidad a los alumnos andaluces, pero eso no se ve posteriormente corroborado con una política decidida, por parte de su Departamento, a la hora de atajar esa enorme carencia y esa enorme rémora que supone para los alumnos contar con aulas prefabricadas para su escolarización y su educación.

Y lo que ya es asombroso, señora Consejera, es que usted, siempre que hay un problema educativo importante, al final lo lleve y lo reduzca al porcentaje, a la mínima expresión. ¿Que hay problemas de convivencia escolar? No, es un mínimo porcentaje. ¿Que hay problemas de escolarización? No, mire, eso afecta a un mínimo porcentaje. ¿Que ahora resulta que hay aulas prefabricadas, y sigue habiendo aulas prefabricadas? No, no, mire usted, eso afecta a un 1%. Es decir, en definitiva, las personas para usted son objeto, y los problemas que sufren día a día, sobre todo en el tema de la escolarización, a usted le importa bien poco, porque lo reduce a la mínima expresión y porque, en definitiva, usted dice que es un 1%. Como si ese 1% no fuera importante a la hora de valorar la situación por la que atraviesan.

Y como a ese 1% parece ser que usted no le hace gran caso, pues yo le voy a leer una carta, que precisamente salió ayer, procedente de los alumnos de 4º de ESO, del IES Sayena, que, como usted bien sabe, está en Castell, en la provincia de Granada. Y se la voy a leer, porque de ahí vamos a poder sacar una serie de consecuencias que son las que ahora mismo están padeciendo y sufriendo las personas hacinadas en los centros educativos que usted dirige y es Consejera desde hace seis años.

«Este instituto surgió por la necesidad del pueblo ante el crecimiento demográfico que estaba teniendo. Como respuesta rápida a esta necesidad, se habilitó un aula en el colegio público Virgen del Carmen, con dos servicios y dos habitaciones, que se utilizan como sala de profesores y sala de conserjería, careciendo de todos lo demás necesario para tener una enseñanza de calidad. El Ayuntamiento comunicó al pueblo, en estas fechas, que en breve se iniciarían las obras de un nuevo instituto.

»Los abajo firmantes estamos cansados de sufrir penalidades de todo tipo. Puede imaginarse, señor director, hasta qué punto, si sólo tenemos dos servicios para 240 alumnos, 23 profesores y 2 miembros de personal no docente.

»Nuestro centro no ha podido participar en el programa de centros TIC, por no tener espacio físico donde poder tener ordenadores, laboratorio y biblioteca, anulados y convertidos en aulas ordinarias; aula de música, aula de idioma, gimnasia y salón de actos brillan por su ausencia. El paso de unas clases a otras en días de lluvia debemos hacerlo con botas y paraguas...».

Mire, yo puedo seguir leyendo, no tiene desperdicio la carta, pero esto es la consecuencia de una falta de planificación, y eso es lo que nos ha llevado a las aulas prefabricadas. Mire, ¿qué enseñanza de calidad puede haber, cuando no hay laboratorios, cuando no hay bibliotecas, cuando no hay salas de profesores, ahí se van a ir las tutorías donde se imparten, donde se acoge a alumnos con problemas, etcétera, etcétera? En definitiva, es falta de previsión, señora Consejera.

En segundo lugar, no se puede usted escudar en el plan Mejor Escuela. Y no se puede usted escudar porque, precisamente, todos entendíamos que, dentro del plan Mejor Escuela, si había que atender una urgencia, era sobre todo para hacer frente a los más de quince mil alumnos que estaban escolarizados en aulas prefabricadas, porque no se puede ofrecer enseñanza de calidad estando en un régimen de interinidad, como están estos alumnos escolarizados.

Y, desde luego, yo creo que es una enorme paradoja el poner sobre la mesa un plan Mejor Escuela con unas propuestas ambiciosas y, al mismo tiempo, en un año reconocer que prácticamente contamos con las mismas aulas prefabricadas del año anterior, señora Consejera. Eso es una dejadez, un fracaso o una desidia. Tómelo usted como quiera, pero ésa es la pura realidad. Y ésta sigue afectando a municipios y a ciudades que, efectivamente, han sufrido

una expansión demográfica en los últimos años. Pero esta expansión demográfica no ha caído del cielo, esta expansión demográfica no ha sido de hoy para mañana, sino que es una evolución que se veía venir, que se va produciendo de forma paulatina y que la Consejería no ha sido capaz de darle respuesta desde el punto de vista de ofrecerle una infraestructura adecuada a ese volumen de población que se ha ido sumando.

Mire, en el curso pasado, usted, el 21 de diciembre de 2004, nos dijo que había 128 municipios que contaban aulas prefabricadas, que afectaban a 139 colegios, que afectaban a 73 institutos, 645 unidades y en torno a los 16.125 alumnos afectados. Y que, por provincias, llamaban poderosamente la atención la de Almería y la de Sevilla, con 156 unidades Almería y 150 unidades Sevilla, además de otras que oscilan entre la provincia que menos tenía, Córdoba, 20; con Cádiz, por ejemplo, que tenía 65; Granada, 52, etcétera.

Mire, un año después, nosotros le dijimos: «Oiga, para este curso, ¿cómo han ido las cosas?» Y usted también nos responde y nos dice que, de todas esas 645 unidades, ustedes han sido capaces de reducir oficialmente —porque, luego, también hay otra parte que también comentaremos— 30 aulas en Almería, 22 en Cádiz, 8 en Córdoba, 0 en Granada, 22 en Huelva, 14 en Jaén, 12 en Málaga y 22 en Sevilla. Esto supone que ustedes sólo han sido capaces de reducir en 140 las unidades de aulas prefabricadas. Y, además, usted tiene que admitir que, en provincias como Cádiz, como Granada y Sevilla, han aumentado el número inicial previsto de aulas prefabricadas. Por tanto, ustedes no han sido capaces de reducir a la mínima expresión las unidades o, lo que es lo mismo, las aulas prefabricadas existentes en el curso anterior. Y eso para nosotros es grave, señora Consejera. Es grave porque, si hay una prioridad desde el punto de vista de la infraestructura educativa, es precisamente ofrecer a todos los alumnos por igual una instalación adecuada. Una infraestructura educativa que no signifique discriminación, sino todo lo contrario: que signifique el que todos puedan acceder no sólo a tener un pupitre y una silla, sino, sobre todo, acceder también a servicios comunes y a instalaciones adecuadas. Porque, obviamente, el que se suprima una sala de profesores, de paso o de dirección, pero sobre todo bibliotecas —teniendo un plan por medio—, laboratorios, salas de audiciones, etcétera..., pues nosotros creemos que les estamos haciendo un flaquísimo favor a esos alumnos que, por desgracia, además, puede ser que no tengan los suficientes medios económicos para irse a otros centros.

Es decir, en definitiva, estamos discriminando a los que menos tienen, a los que menos posibilidades tienen y a los que tienen como única alternativa el quedarse en ese centro público, bien porque no hay otro, o bien porque no tienen medios para buscar otros recursos.

Por tanto, señora Consejera, nosotros, nuestro Grupo, obviamente, tiene que estar preocupado por

esta situación. Y nosotros, en muchas ocasiones, le hemos reiterado que, dentro de ese plan Mejor Escuela, hay que priorizar estas necesidades. Y esas necesidades implican el que las aulas prefabricadas tienen que desaparecer. Es que es un contrasentido decir que tenemos un sistema educativo moderno y, al mismo tiempo, tenemos aulas prefabricadas, señora Consejera.

Pero es que, además, yo, de verdad, le invito a que visite las aulas prefabricadas. Por ejemplo, vaya usted a Belicena, que está muy cerca de Granada, vea las aulas prefabricadas y, sobre todo, los problemas que tienen esas aulas prefabricadas. Un servicio para 20 alumnas. El año que viene, que se van a duplicar ahí por falta de espacio, dos servicios para 40. Si eso es una educación de calidad, no lo entendemos. Además de otros problemas que tienen.

Pero, sobre todo, yo, de verdad, le invito a que visite las aulas prefabricadas. O vaya usted a IES Sayena y verá las aulas prefabricadas que le han dispuesto para el curso que viene. Visítelas y vea usted también si eso es educación de calidad y si éstas son infraestructuras educativas punteras y modernas, señora Consejera. Y no nos vale el que siempre que hay un problema en Andalucía diga: «No, es que en otras Comunidades...» Mire, si es que, por desgracia o por suerte, en este caso, nosotros somos parlamentarios andaluces. Y a mí me puede importar algo el problema que tenga la Comunidad de Madrid, la Comunidad valenciana, la Comunidad asturiana..., la que usted quiera, pero, sobre todo, como parlamentario andaluz y como portavoz de educación del Grupo Popular, lo que me interesa y lo que me incumbe esta mañana es que usted nos dé una respuesta acerca de la situación de las aulas prefabricadas en Andalucía. Y, sobre todo, que usted, cuando anuncia el Mejor Escuela, dice que su gran aspiración es mejorar la infraestructura educativa, pero especialmente de aquellos lugares donde la situación es más preocupante.

Y eso, con los datos en la mano, usted no lo está cumpliendo, señora Consejera. Porque, además, usted ha dado una serie de datos de la obra licitada desde enero de este año por el ente de infraestructuras. Yo le invito a que nos diga, de todas esas obras licitadas o que están a punto de adjudicarse, cuántas de ellas se van a destinar a suprimir aulas prefabricadas. Yo creo que ése sería un buen dato para conocer qué va a pasar el curso que viene. Porque si está claro que ustedes, ya en este período, no han licitado o no han adjudicado obras relacionadas con estos centros educativos, pues el año que viene vamos a seguir teniendo aulas prefabricadas allí donde están.

Y, sobre todo, es que hay centros educativos, hay municipios que tienen aulas prefabricadas no desde el año pasado: desde hace dos, desde hace tres, desde hace ocho años, señora Consejera. Entonces, nosotros entendemos que es un tiempo prudencial para que esa provisionalidad haya desaparecido. Lo que no se puede hacer es utilizar medidas específicas o medidas excepcionales, para que, luego, sean algo normal, o algo habitual.

Por tanto, nuestro Grupo vuelve a pedirle de forma encarecida que, si hay algo que hacer en infraestructura educativa, la prioridad sea, precisamente, la superación y la supresión de las aulas prefabricadas en Andalucía, que siguen siendo una rémora importante; y que, obviamente, son más de 550 las aulas prefabricadas existentes, en este momento, en Andalucía. Si a usted eso le parece poco y es un porcentaje mínimo, yo respeto su opinión, pero no la comparto.

Y, desde luego, lo que le pedimos es que haga algo, precisamente, en este sentido.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo, después de su intervención, la verdad es que tengo la sensación de que o no me ha querido escuchar, o que realmente no quiere entender y no quiere aceptar lo que la Consejería de Educación y el Gobierno andaluz están haciendo en materia de infraestructuras.

Porque la comparecencia que usted solicitaba era: ¿Qué está haciendo la Consejería de Educación para eso? Y le he dado la información de todas aquellas actuaciones que está haciendo la Consejería de Educación en el año 2006, con presupuesto comprometido, en construcción de centros, en ampliaciones, en mejora de centros y en sustituciones. Señoría, es verdad que, en algunos casos, no eliminan provisionalidad; pero que en otras —le he dicho— significa la eliminación del 80% de las aulas provisionales.

Mire, señoría, yo vengo aquí y le explico, le doy los datos, le doy el presupuesto, le explico por provincias qué es lo que se está haciendo, y usted me dice que no estamos haciendo nada. Pues espero que tranquilamente, posteriormente, lea la comparecencia y analice los datos que yo aquí, en este Parlamento, he venido a dar.

Porque los datos los damos todos, señoría. Usted, efectivamente, y además es su papel —cosa que yo no sólo respeto, sino que ésas son las normas—, tiene la información que la Consejería le está pasando.

Mire, me parece poco o mucho. Yo no he hecho valoración acerca de si me parece poco o mucho el 1%. He dicho un dato objetivo: el 1%. Y sí es verdad, señoría, que esa situación del 1%, que es un dato objetivo —no digo que sea mucho o sea poco como valoración, sino simplemente el dato—, en otras Comunidades gobernadas por el Partido Popular —y usted lo sabe, y déjeme que lo diga aquí— supera el 2% y el 3%. Y eso está publicado en toda la prensa, señoría.

Ha habido una situación específica, en este país, de crecimiento de algunas zonas, que ha llevado a esta Comunidad Autónoma y a otras, incluidas las del Partido Popular, que han tenido que utilizar las aulas prefabricadas.

Mire, la diferencia entre esas Comunidades y la Comunidad Autónoma andaluza es que esta Comunidad está haciendo un plan no sólo para eliminar las aulas prefabricadas, sino para dotar de las mejores infraestructuras al conjunto del sistema. Y una parte de ese plan implica la eliminación de aulas, bien porque generamos nuevos espacios, bien porque construimos nuevos colegios y, por tanto, eso significa la eliminación de aulas, o bien porque directamente actuemos sobre las aulas prefabricadas, se eliminen y se construyan otros edificios.

Pero la intervención que usted tiene hoy, señoría, bien pareciera que la Consejería de Educación una noche llega y dice: «Hoy elimino las prefabricadas. Esta noche quito las prefabricadas, y mañana ya no hay».

Pero vamos a ver, señoría, somos lo suficientemente serios y sensatos, y yo creo que usted también lo es. Otra cosa es que usted venga aquí a hacer el papel de oposición. Una prefabricada no se elimina en una noche, ni en tres meses, señoría. No se coge un camión, se monta la prefabricada y ya ha desaparecido, porque, para hacer el aula correspondiente, o las aulas correspondientes, es necesario un proyecto, es necesario un suelo, es necesario licitar las obras y es necesaria la ejecución de las obras. Y ése es el trabajo en el que estamos ahora mismo inmersos.

Y le he dicho: no sólo eliminando aulas prefabricadas, sino que en muchas ocasiones estamos haciendo actuaciones que van más allá, de ampliación de espacios, etcétera. Y ello va a implicar la eliminación de las prefabricadas.

Además, usted trae —también es legítimo— cartas publicadas en torno a la situación que pueden tener determinados centros con aulas prefabricadas. Podía usted también haber traído hoy, porque está hoy en la prensa, eliminación de aulas prefabricadas en un pueblo de Sevilla y la satisfacción de que 12 aulas prefabricadas —yo lo he visto esta mañana en la prensa, sabía que tocaba hoy la eliminación porque ya se ha hecho la obra—..., hoy viene precisamente en la prensa de Andalucía, la eliminación de aulas prefabricadas aquí, en la provincia de Sevilla.

E igual que aquí aparece en la provincia de Sevilla hoy, están apareciendo constantemente en distintas provincias porque estamos actuando, señoría. Porque, si no estuviésemos actuando, eso no se podría hacer. Lo que no le puedo decir es cuántas son este mes, si dentro de quince días eliminamos 20, etcétera.

De lo que estamos hablando, señorías, es de un plan que es serio, que está planificado, que comporta la mejora de todos los edificios. Que ello implica eliminar provisionalidad, que ello implica, además, que en aquellos centros que no están en buenas condiciones —aunque no tengan aulas— se está interviniendo en ellos para mejorarlos. Incluso, le he dicho: hay centros

completos que se están sustituyendo, muchos de ellos en Granada, señoría, dado que usted, lógicamente, es parlamentario por Granada y alude a Granada. En Granada se están haciendo sustituciones de centros que eran muy antiguos y no tenían buenas condiciones, y está proyectada esa sustitución de los centros. No tienen aulas prefabricadas, pero a lo mejor estaban en unas condiciones que, probablemente, no sean ni siquiera las que tienen las propias aulas prefabricadas, y por eso los estamos sustituyendo.

Por tanto, señoría, estamos actuando, y estamos actuando en todos los ámbitos: nuevas construcciones, ampliaciones, sustituciones, mejora de los edificios. Y, en estos momentos, señoría, con todas las actuaciones que tenemos tanto del plan Aula 2000, planificadas en 2006, como las que vienen desarrollándose como consecuencia del Aula 2000 —puesto que todavía se están ejecutando obras en ese sentido—, le puedo decir que, en este momento, la Consejería tiene planificada la eliminación de las aulas, del 80% de las aulas. Unas estarán en septiembre; otras, señorías, estarán en diciembre, porque hace falta hacer obra, y, por mucho que quiera esta Consejera, señoría, en dos meses, ni en quince días, no podemos hacer las obras, sino que hay que hacerlas bien, las obras hay que hacerlas bien, con todos los requisitos legales, y ello, pues, implica un cierto tiempo, señoría, pero nadie podrá decir, mire usted, que no estamos actuando.

Comparecencia 7-06/APC-000218, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar el documento actualmente a debate sobre el plan de lectura y bibliotecas escolares en los centros educativos.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente comparecencia: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de explicar el documento actualmente a debate sobre el plan de lectura y bibliotecas escolares en los centros educativos. Proponente de la iniciativa: el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En esta comparecencia que se solicita le voy a presentar el plan de lectura y bibliotecas escolares en los centros educativos de Andalucía, que, como su señoría sabe, la Consejería va a poner en marcha a partir del próximo curso, con el objetivo general de mejorar la competencia lectora del alumnado y de fomentar

el uso regular de la biblioteca escolar, como recurso fundamental para el aprendizaje permanente.

Hemos presentado un documento a debate sobre este plan de lectura y biblioteca, con el fin de que pueda ser analizado en profundidad por todos los miembros de la comunidad educativa, posibilitando, asimismo, que se hagan aportaciones al respecto. De este modo, señorías, pretendemos alcanzar el máximo consenso posible para realizar este plan, que considero de vital importancia para la educación en Andalucía.

Las bibliotecas escolares son recursos imprescindibles para la formación de ciudadanos dotados de destrezas en la consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica de las informaciones y la construcción autónoma del conocimiento. Son, al mismo tiempo, espacios privilegiados para acercar a la lectura de textos literarios informativos, en formato impreso, audiovisual, multimedia, y para la adquisición del hábito lector, tan necesario hoy en día.

Evidentemente, los cambios experimentados en la sociedad de la información requieren nuevas estrategias para acercar a la población infantil y juvenil a la lectura. Además, como es sabido, el desarrollo de la competencia lecto-escritora es un objetivo prioritario del currículo en la Educación Obligatoria, que repercute favorablemente en todas las materias y en la Educación Permanente.

Los centros educativos juegan un papel esencial en el fomento del libro y de la lectura. Desde las aulas pueden vertebrarse proyectos globales de lectura a medio y largo plazo, proporcionando así una formación de calidad. La finalidad es, sin duda, la de proporcionar al alumnado la capacidad de informarse, indagar, criticar ideas, evaluar opiniones, argumentos e informaciones, justificar propuestas personales, etcétera.

Además, la biblioteca escolar sirve de base para la incorporación en la educación de las tecnologías de la información, ofreciendo también la posibilidad de acceso igualitario a los recursos y a la cultura, independientemente del estado socioeconómico de procedencia. Así, la biblioteca escolar puede actuar como agente de compensación social.

Por todos estos motivos, hemos puesto en marcha el programa lectura y bibliotecas, para lo cual hemos partido del análisis de las iniciativas puestas en marcha en desarrollo del fomento de la lectura en Andalucía, y, en particular, del Pacto Andaluz por el Libro. La normativa existente, las recomendaciones de la Unesco, a través de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y el estudio llevado a cabo por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, en 2004, sobre la situación de las bibliotecas escolares en España.

El plan de lectura y bibliotecas, señorías, contempla 57 medidas, en torno a las siguientes líneas de actuación, de las que a continuación hablaré con brevedad. Esas líneas son las siguientes: Apoyo a las bibliotecas escolares y promoción de la lectura, desarrollo de proyectos lectores, biblioteca virtual y educativa de Andalucía y programa de ediciones y

publicaciones. La puesta en marcha del plan contempla cuatro cursos escolares, abarcando desde el próximo, 2006-2007, hasta el curso 2009-2010.

Así, para el año 2010, se prevé que la red de centros con proyectos lectores esté formada por unos dos mil quinientos colegios e institutos, dado que cada año se incorporarán 500 centros, mediante convocatoria pública.

Respecto a la primera línea de actuación, se trata de potenciar el uso regular de las bibliotecas existentes en los colegios e institutos, convirtiéndolas en recursos de apoyo al currículo y en eje de actividades relacionadas con las prácticas lectoras. Para ello, la biblioteca escolar ha de usarse en tiempo lectivo, en todas las áreas y programas, pudiendo poner sus servicios a disposición de la comunidad educativa, en horario no lectivo de libre acceso.

Algunas medidas a destacar, dentro de esta línea, son las siguientes: Los contenidos referentes al fomento de la lectura tendrán especial consideración en el currículo educativo, especialmente en las Enseñanzas Obligatorias.

Otra medida: Se establecerá la obligatoriedad de realizar trabajos monográficos interdisciplinares y proyectos documentales integrados, especialmente en la ESO y el Bachillerato.

Tercera medida: Se dedicará un tiempo semanal a la lectura, que en la Educación Secundaria Obligatoria será, como mínimo, de una hora semanal, en el horario lectivo del alumnado.

Otras medidas son programas de sensibilización e implicación de padres y madres en el valor de la lectura, la habilitación de partidas extraordinarias de gastos de funcionamiento para todos los colegios, institutos, centros de Régimen Especial y centros de profesorado, o el hecho de que, dentro del plan Mejor Escuela, del que acabo de hablar, y en el marco temporal de este plan de bibliotecas, se garantice la disponibilidad de la biblioteca escolar en todos los centros educativos de Andalucía.

Para que estos centros puedan hacer frente a las necesidades de catalogación, gestión de recursos e información de su biblioteca, se facilitará a todos el programa Abies, informando de sus actuaciones sucesivas. Medidas, pues, para una primera línea.

Pero tan importante como el hecho de poseer una biblioteca escolar es la creación de ambientes lectores en los colegios e institutos. Me referiré, por tanto, a la segunda línea de este programa, que es el desarrollo de proyectos lectores.

De hecho, de nada sirve contar con recursos bien gestionados, si su uso es irrelevante. Para conseguir la verdadera educación y formación del alumnado, es necesario un compromiso de los centros educativos, que va a concretarse en la elaboración de esos proyectos lectores, con la implicación del claustro y la participación de toda la comunidad educativa.

Estos proyectos lectores ofrecerán ambientes y momentos propicios, así como oportunidades lectoras y escritoras, afianzando el hábito lector y permitiendo

al alumnado encontrar variedad de géneros y soportes, así como obtener asesoramiento bibliográfico por parte del profesorado.

Se contempla en este plan que los centros presenten sus proyectos lectores a través de la convocatoria pública que se hará cada curso. Estos proyectos incluirán actividades de producción, como talleres creativos, elaboración de periódico escolar, club de lectura, actividades que potencien la utilización de los recursos, actividades de recepción de apoyos externos —como escritoras o escritores, periodistas, etcétera—, actividades complementarias —como salidas a librerías, otras bibliotecas, centros de documentación, exposiciones, etcétera—, actividades relacionadas con celebraciones y efemérides —Día del Libro, conmemoraciones y homenajes a personalidades relevantes en el mundo de la literatura— y otras actividades de proyección social —como exposiciones, jornadas culturales, etcétera—.

Señorías, como dije antes, la Consejería, dentro de esta segunda línea, va a seleccionar 500 proyectos cada año, llegando a los 2.500 en el año 2010. Además, para la mejor planificación, el ente público de infraestructuras y servicios educativos colaborará con este plan, coordinando la elaboración de diferentes modelos de configuración de las instalaciones bibliotecarias y del equipamiento tecnológico necesario, con el fin de adaptarlo a las diversas tipologías de los centros existentes.

Asimismo, otras medidas previstas consisten en adecuar las instalaciones de las bibliotecas escolares para realizar sus proyectos, dotar de un coordinador —o coordinadora— dicho proyecto, establecer un programa de formación del profesorado, para facilitar su puesta en marcha, y establecer, así, una red andaluza de bibliotecas escolares.

Me referiré, a continuación, a la tercera línea que contempla este plan de bibliotecas, de lectura y bibliotecas. Me refiero a la creación de la biblioteca virtual escolar de Andalucía.

Otro de los ejes fundamentales de este plan, esa creación de una red de bibliotecas escolares, con *software* centralizado, basado en la web, mediante un portal específico de la Consejería.

En esta biblioteca virtual se incorporarán bases de datos de interés, así como un programa de catalogación de todas las bibliotecas escolares de Andalucía, constituyéndose de este modo en una sede electrónica de referencia que va a permitir realizar acciones permanentes de asesoramiento, información, formación y ayuda, sirviendo de plataforma de cooperación e intercambio de experiencias.

Me referiré, por último, a la cuarta línea que contempla este plan que hoy estoy presentando en este Parlamento. Me refiero al apartado de ediciones y publicaciones, puesto que ello va a permitir dar cobertura a los proyectos lectores, la formación del profesorado, la difusión de experiencias y el uso innovador de las bibliotecas, contribuyendo al incremento y al equilibrio de los fondos.

Dentro de esta línea de actuación, he de destacar las siguientes medidas que se contemplan en dicho plan:

Primera, la edición de una guía que proporcione al profesorado herramientas y referencias para la aplicación de las bibliotecas a la práctica educativa, la concreción curricular y la elaboración y puesta en marcha de los proyectos lectores.

Segunda medida, elaboración de catálogos de libros y otros materiales, especialmente aconsejados para distintas áreas y materias.

Tercera medida de esta cuarta línea, la edición de boletines periódicos de información y apoyo a los centros, con informaciones variadas, orientaciones bibliográficas, propuestas didácticas, etcétera.

Otra medida es la puesta en marcha de una línea de publicaciones escolares de obras clásicas en lengua española, bajo el título *Clásicos escolares*, que vendrán acompañadas de las propuestas didácticas correspondientes. También contemplamos en esta línea otra medida, que es la de establecer acuerdos y colaboraciones con el sector editorial, librero, asociaciones profesionales, fundaciones, universidades y otros organismos relacionados con la promoción de la lectura, el libro y las bibliotecas.

Señorías, como es lógico, todas estas medidas están acompañadas de un programa de formación del profesorado, que es, sin duda, un elemento clave para que el plan sea sostenible. De este modo pretendemos promover, consolidar y mantener una red de trabajo cooperativo entre el profesorado. Para ello se va a realizar una oferta formativa, un programa de formación específico destinado a la red asesora del plan, y se va a elaborar un programa de actividades de ámbito provincial y regional que permita el contacto entre los centros con experiencias lectoras.

En cuanto al asesoramiento a los centros y la coordinación del plan, se contempla crear, para tal fin, un consejo asesor, constituido por instituciones y personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la lectura y las bibliotecas, especialmente las escolares.

Para el seguimiento y coordinación en las ocho provincias, además, se van a constituir comisiones provinciales y se va a crear la figura del responsable regional y provincial, así como grupos de investigación sobre el fomento de lectura y hábitos lectores, estrategias de comprensión lectora, etcétera.

Además de todo ello, la Consejería de Educación va a establecer acuerdos y convenios con las universidades andaluzas, que permitan establecer líneas de investigación acerca de la incidencia del uso de la biblioteca escolar en el aprendizaje del alumnado.

Señorías, para concluir, he de ofrecer un último dato, creo que relevante y que habla por sí solo de la importancia y de la atención que esta Consejería presta a este plan, el plan de lectura y bibliotecas, puesto que, para llevar a cabo este plan, en el período de aplicación está previsto destinar más de veintidós millones de euros en las distintas acciones.

Esta partida contempla las distintas actuaciones de apoyo a la lectura y a las bibliotecas escolares en los centros, el equipamiento tecnológico, las gratificaciones a coordinadores y coordinadoras, premios y reconocimientos de los proyectos lectores, formación del profesorado, puesta en marcha de la biblioteca virtual y la edición de materiales de apoyo, así como la coordinación y asesoramiento del plan.

En definitiva, señorías, con este plan de bibliotecas escolares de Andalucía queremos que los centros enriquezcan su vida cultural, ofrezcan un espacio de encuentro para la integración multicultural y, sobre todo, posibiliten la construcción de una ciudadanía mucho más preparada, mucho más culta, con capacidad crítica, y adaptada a los nuevos tiempos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra señora Arenal, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo proponente.

Señora Arenal, tiene usted la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecerle a la Consejera su comparecencia en esta Comisión de Educación, en referencia..., bueno, al documento a debate, ¿no?, incidir en eso, en que es un documento a debate del Plan de Lectura y Bibliotecas dentro del sistema educativo de Andalucía, poniendo de relieve la importancia que para los socialistas y las socialistas tiene la educación dentro del proyecto de la segunda modernización para Andalucía, y dentro de, cómo no, el cumplimiento del programa electoral del PSOE cuando nos presentamos a las elecciones de 2004.

No voy a reiterar los contenidos del Plan de Lectura y Bibliotecas, puesto que la Consejera los ha expuesto de una forma muy explícita y no voy a reiterarme en lo mismo, ¿no?; pero sí querría incidir en que el contenido de la importancia que tiene el fomento de la lectura se recoge también en la propuesta para el debate de una ley de educación para Andalucía, con el —consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista— acertado título *La educación en Andalucía, un compromiso compartido, una apuesta por el futuro*, que establece como prioridad, dentro del sistema educativo andaluz, hacer relevante dentro del currículo, como indicaba también la comparecencia, dentro del currículo adaptado a los saberes del siglo XXI, y como compromiso a adoptar por los centros educativos, la importancia del fomento del hábito de la lectura, la correcta expresión oral y escrita, la comprensión lectora, y todo ello en coordinación con la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en

valores, porque nos hallamos, pues es cierto, ante el reto del siglo XXI, que ha incorporado nuevas formas de aprendizaje, y todo ello tiene que integrarse dentro de cómo tienen que formarse nuestros niños y nuestras niñas dentro del sistema educativo.

Querría también destacar la importancia de ambos proyectos, ¿no? Decía «documento a debate del Plan de Bibliotecas», y documento a debate también del futuro proyecto de ley de educación de Andalucía, porque hay que destacar que, de nuevo para los socialistas y las socialistas, es muy importante el consenso, el consenso con todo el sistema educativo, con todos los colectivos que van a verse implicados en lo que tiene que ser la educación en Andalucía de nuestras futuras generaciones, y, por tanto, son, tanto el proyecto de ley de educación como el documento del Plan de Bibliotecas, dos proyectos abiertos aún al día de hoy para las aportaciones que el sistema educativo estime convenientes. Y, en concordancia con todos estos proyectos que la Consejería de Educación pone en marcha, cómo no, mencionar también que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía nos aportaba, en comparecencia el 15 de junio, pues la puesta en marcha, ¿no?, del Plan Integral de Impulso a la Lectura en Andalucía.

Hace 25 años, el principal objetivo con el que se encontraba la Junta de Andalucía era la alfabetización de la sociedad. Actualmente, los retos básicos han cambiado, y ahora mismo son dos: la lucha contra lo que los sociólogos llaman «el neanalfabetismo», que es la pereza intelectual que está provocando el predominio de los medios audiovisuales, y que influye, pues mucho..., de una forma mucho más negativa en nuestros niños y en nuestros jóvenes, y lo que se llama «la alfabetización digital», que es el acceso a la cultura y a la información a través de las nuevas tecnologías; es decir, algo que la Consejería de Educación ha tenido claro, bueno, puesto que ha puesto en marcha la inclusión de las aulas TIC dentro de los centros educativos y de la adaptación de las infraestructuras de estos centros educativos con la puesta en marcha del plan Mejor Escuela.

La lectura, por tanto, nos parece importantísima. De ahí que realcemos..., bueno, pues la acertada decisión de haber puesto en marcha este Plan de Bibliotecas, porque fomenta la imaginación, como mencionaba la señora Consejera en su exposición primera, fomenta la capacidad de crítica, y también fomenta la capacidad de algo que es muy importante —creemos los socialistas, al día de hoy—, la capacidad de analizarse autocríticamente a uno mismo, porque a través de los conocimientos que aporta la lectura podemos ver que el mundo no es sólo como nosotros lo vivimos, sino que hay otras formas de vida; te enseña a pensar, y nos hace, por tanto, mejores ciudadanos y nos hace mejores personas y más libres. Por eso consideramos que es tan importante y tan acertado el fomento de la lectura, como una apuesta por el futuro de lo que van a ser los ciudadanos del día de mañana en Andalucía.

Y no querría dejar pasar por alto que la educación, pues es un referente en algo que ahora mismo nos ha llevado durante más de dos años trabajando en este Parlamento, que ha sido la reforma del Estatuto de Autonomía. La inclusión de, consideramos, de la educación, de lo que es el sistema educativo público dentro de la reforma estatutaria, a los socialistas y a las socialistas nos parece que es la clave, la clave de todos los planes y de todas las actuaciones que se hayan podido estar poniendo en marcha durante todos estos años de democracia y que se puedan seguir poniendo en marcha, porque que se incluya la educación como pública dentro del Estatuto de Autonomía es lo que nos va a hacer avanzar más, no sólo en los 25 años que hemos estado con este Estatuto, sino en los siguientes que puedan venir detrás.

Incidir en que también hemos destacado la educación permanente y la educación de calidad; incidir en la importancia que tiene, que se incluyen en el articulado de la reforma del Estatuto, los equipamientos educativos, las infraestructuras modernas, porque todo esto entra dentro de lo que es el plan Mejor Escuela, y de lo que es esa futura puesta en marcha de la ley de la educación en Andalucía. Y algo muy importante; que es una innovación, que es pionera en todas las Comunidades Autónomas. Ni siquiera ese Estatuto de Cataluña tan mencionado, ni siquiera lo recoge, que es la implicación que se hace en nuestra reforma de Estatuto, la implicación de, la obligación de los padres de contribuir a la educación de los hijos. Esto ¿por qué es tan importante? Porque entra en conexión con esto que mencionaba la Consejera, ¿no?, dentro de este plan de fomento de la lectura, de sensibilizar a los padres y a las madres con lo importante que es, desde los hogares, que se fomente la lectura para nuestros niños y nuestras niñas.

Por lo tanto, decir... No quiero reiterar, ¿no?, lo que son los contenidos del plan, porque la Consejera los ha explicado perfectamente, pero sí terminar con un breve resumen. La importancia del apoyo a las bibliotecas, porque, claro, el fomento de la lectura sin ese espacio donde nos hemos formado, donde hemos compartido con otros compañeros... Quién no ha tenido que elaborar trabajos y, bueno, pues ha convivido tardes y tardes, ¿no?, en un espacio tan importante como pueda ser una biblioteca. Te rodeas de libros, y eso te amplía, ¿no?, las ganas de, por lo menos, coger uno entre tus manos. Importancia de que se cree un Consejo Asesor de seguimiento y evaluación del plan; importancia de que se impliquen los centros educativos en la puesta en marcha de los proyectos escolares, ¿no?, nada menos que 2.500 hasta el horizonte de 2010.

Y concluir diciendo que es de nuevo, de nuevo, el debate de este documento de Plan de Bibliotecas y Fomento de la Lectura es, de nuevo, una iniciativa más dentro de lo que las socialistas y los socialistas nos marcamos como importancia del fomento de la educación, y, sobre todo, que sea pública, para todas y todas los andaluces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Arenal.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Consejera.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

También muchas gracias, señora Arenal, por su valoración y por su reflexión en torno a este Plan de Lectura y Bibliotecas. Suelo agradecer las valoraciones, y también las aportaciones y las perspectivas que suelen ustedes incorporar en sus análisis. Solamente voy a señalar dos cuestiones que vienen a refrendar algo que usted decía y que yo no he expresado en mi intervención, puesto que me he limitado a hablar estrictamente de las grandes líneas y de las medidas que contempla este plan. Pero, sin ninguna duda, usted unía —creo que acertadamente— el proyecto que tenemos ahora mismo a debate, vamos, aunque no tenga articulado, de la nueva ley, de la ley de educación de Andalucía, que ahora mismo se está debatiendo en los centros escolares —padres, madres, profesorado, alumnado, etcétera— con este proyecto. Y hay dos cuestiones que, efectivamente, creo que están íntimamente relacionadas y que me gustaría resaltar.

En ese documento que ahora mismo está a debate y que quiere ser el sustento de lo que sea esa futura ley, aparecen muchos elementos relacionados, cómo no, con toda la competencia lecto-escritora, de lectura y escritura. Pero hay un elemento que recogemos en ese documento, y que tiene mucho que ver con este plan, que son las competencias que debe adquirir un alumno o alumna una vez que termine, al menos, la educación obligatoria. Entre esas competencias, que fija, además, la Unión Europea y que nosotros hemos adaptado a las condiciones específicas de Andalucía —también se han adaptado en España—, están las competencias lingüísticas.

Por tanto, señalamos en ese documento que, dentro de las siete competencias clave o básicas que debe adquirir un alumno o alumna en el sistema educativo está la competencia lingüística. Y, por supuesto, se hace un especial hincapié en las competencias en la lengua materna, en este caso se habla claramente de la lengua española, como algo fundamental en la formación de ese alumnado.

Lógicamente, hablar de competencias clave implica no solamente disponer en el currículo correspondiente de los contenidos y las actividades para que esa competencia sea real, y realmente se convierta en básica, sino que tenemos que ir elaborando paralelamente un proyecto de lectura, de biblioteca y lectura, que haga, incluso, ya posible, en ese momento, cuando tengamos la ley, esa competencia lingüística o competencia adecuada en lengua española.

Y, efectivamente, tenemos que hacer ese plan de bibliotecas adaptado a las condiciones del siglo XXI. Usted hablaba de la segunda modernización. Claro que sí, está ahí, y además está en el programa electoral: Un plan de bibliotecas acorde con lo que es el siglo XXI. Por tanto, cuando estamos hablando de red de bibliotecas, estamos hablando de redes, algo de lo que se habla en Europa; cuando hablamos de la biblioteca virtual escolar de Andalucía, es una apuesta clara de modernización; cuando hablamos de proyectos lectores, significa cambiar el concepto tradicional de biblioteca, al que se va individualmente a hacer una consulta —y eso es muy positivo—, a un modelo de proyecto lector colectivo del centro, donde trabaja el alumno con el profesor, con otros grupos de alumnos, o con cualquier persona de fuera —periodista, escritor, escritora...—, que viene al centro y hace ese trabajo.

Por tanto, estamos incorporando un nuevo concepto de biblioteca, una nueva manera de acercar a la lectura a nuestros jóvenes, que pretendemos que sea ese sustento firme de esa competencia que en materia de lengua española tiene que ser clave y tiene que ser fundamental, y de ahí que se haya recogido —como usted muy bien señalaba— en esa apuesta por el futuro que queremos hacer con la Ley de Educación de Andalucía.

Le agradezco, señoría, como siempre, su valoración, y también las reflexiones y la conexión entre los distintos proyectos de la Consejería, que, efectivamente, usted, con habilidad y con sabiduría, suele hacer.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000232, relativa a la asignatura de informática.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, el punto dos, pregunta con ruego de respuesta escrita. Como ya se ha solucionado, pues no va a tener lugar el debate de ese punto, con lo cual pasamos a continuación al punto 3, con preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, con lo cual se va a ver la siguiente pregunta, relativa a la asignatura de informática. Grupo proponente, Izquierda Unida.

El señor don Ignacio García Rodríguez tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, aunque la fecha de la pregunta es de 22 de febrero del año pasado, y entre dicha

fecha y la actual ha ocurrido la aprobación de la LOE, bueno, es evidente que, en cualquier caso, se plantea una serie de cuestiones que entendemos que podrían ser respondidas bajo la misma formulación de pregunta; en concreto, en relación con el margen de maniobra que tiene esta Consejería para el diseño curricular específico de Andalucía, en relación con la contemplación que se hace de la informática y del cuerpo de profesores de Informática en la futura Ley de Educación de Andalucía, de la que ahora mismo se conoce una especie de proyecto previo, o anteproyecto, o documento previo, y, en definitiva, bueno, la posición que cara a la reglamentación de la LOE mantiene esta Consejería ante el Ministerio de Educación.

Por ello, y considerando las actuales circunstancias, y refiriéndonos siempre a las actuales circunstancias, le damos por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías, también por su adaptación a las nuevas circunstancias que en este momento ya tenemos.

Mire, también contestando, no, incluso, a la propia formulación que usted hacía en su momento, sino a la nueva situación, me voy a remitir a algo que nosotros estamos planteando en ese documento a debate, que pretende ser, como he dicho antes, el sustento o el punto de partida de la ley de educación de Andalucía.

Antes hablaba de las competencias que ahí se contemplan, que deben de tener los alumnos y alumnas cuando terminen la Educación Secundaria. Antes hablaba de la competencia lingüística, hablaba de la lengua española —también podríamos hablar, en ese caso, de otras lenguas extranjeras—; pero habrá podido usted comprobar que recogemos en ese debate que las competencias digitales son unas competencias claves que deben tener los alumnos que terminen las enseñanzas, que terminen y su Educación Secundaria Obligatoria, o Educación Secundaria, en Andalucía.

Lógicamente, cuando hablamos de esa competencia digital, estamos contemplando un conjunto de actuaciones, que tendrán que verse, posteriormente, en el desarrollo de currículo, pero también en otros planes y medidas que la Consejería de Educación ponga en marcha, o continúe poniendo en marcha, para que, efectivamente, esa competencia digital, ese saber del siglo XXI, sea fundamental en nuestro sistema educativo.

Creo que, en este sentido, hay dos grandes líneas de trabajo, que son las que ya se están poniendo en marcha ahora mismo, y de las que algunas, pues, lógi-

camente, se van a reforzar. La primera línea de trabajo es la continuidad, profundización del plan and@red, o el plan de la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación a la práctica educativa; plan que iniciamos ya hace algunos años y que sólo el próximo curso escolar va a contar con más de ochocientos cincuenta centros que van a estar incorporados en esta dinámica. Estamos hablando de competencias digitales, con las consecuencias que ello también tiene en el modelo educativo; pero, sin ninguna duda, estamos trabajando para la adquisición de esas competencias digitales.

Y hay una segunda línea que, lógicamente, desarrollaremos una vez que el propio Ministerio desarrolle el currículo. La Ley Orgánica de Educación se acaba de aprobar; usted sabe que en los contenidos de Secundaria, tal como aparece en el articulado —creo que en el artículo 23 de la Ley Orgánica—, se contempla que en los contenidos de Secundaria se tendrán en cuenta estas competencias digitales —dicho de otro modo—, y que, además, en cuarto de Secundaria aparece la asignatura de informática en ese bloque de ocho materias de las cuales, obligatoriamente, los alumnos y alumnas tendrán que elegir tres de ellas. Conociendo cuál es el grado de interés, además, que el alumnado tiene por esta materia, pues estamos convencidos de que va a ser una de esas materias que mayoritariamente se van a solicitar en los centros. Y le aseguro que nuestra posición, puesto que así preguntaba qué la posición había mantenido la Consejería, o mantiene la Consejería, en torno a esta materia con el Ministerio, le diré que, efectivamente, dada nuestra posición de partida del interés de las competencias digitales, ha sido uno de los elementos en las conversaciones que hemos tenido con el Ministerio, y estamos contentos de que haya tenido cierto éxito, de que esa asignatura tuviese un papel importante en la Educación Secundaria.

Por tanto, esa materia de informática está, está en cuarto, y, desde luego, en el desarrollo del currículo. Una vez que ya el Ministerio lo formule, puesto que ni siquiera tenemos todavía el decreto de calendario... Tenemos una próxima conferencia sectorial. En el momento en el que tengamos el decreto-calendario, pues veremos cuándo se van a desarrollar los currículos y lo que podamos hacer en Andalucía a continuación de ahí.

Pero creo que en estas dos grandes líneas vamos a trabajar en Andalucía, y, desde luego, nuestro interés es que esta materia, en cuarto de Secundaria, sea una materia que, lógicamente, se va a ofrecer en todos los lugares, y, por tanto, estoy convencida de que el alumnado va a adquirir esas competencias en Secundaria que necesita para desenvolverse en el siglo XXI.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le agradezco su respuesta. Permítame hacerle un par de apuntes o sugerencias, fundamentalmente cara a esa conferencia intersectorial, donde pensamos que les puede corresponder a esta Consejería y a Andalucía, por su apuesta por los centros TIC y por las nuevas tecnologías, tal como, por lo menos, la fórmula, un papel importante en este tema.

Como usted sabe, la enseñanza de la informática puede desarrollarse en dos ámbitos o dos niveles: uno como herramienta transversal en todas las asignaturas, y otro como herramienta específica de aprendizaje cara a la vida laboral y a la vida profesional de todos los andaluces y andaluzas.

En este sentido, echamos en falta alguna referencia más explícita en el documento que se conoce de la LEA, de la Ley de Educación Andaluza; entendámoslo así. En segundo lugar, y siendo muy concretos, nos gustaría que hubiese, dentro de estas referencias, una presencia asegurada de la informática como asignatura específica en el Bachillerato, teniendo en cuenta, sobre todo, que existen ciclos formativos de grado superior de gran interés, de gran demanda en informática, para los que parecería conveniente una formación previa, en el ámbito de la optatividad, nos tememos, tal como están ahora mismo formulados los contenidos de la LOE, pero que desde la Junta de Andalucía se podría hacer una apuesta por este sentido; es decir, presencia garantizada en todos los centros, al menos, de la asignatura de Informática en el Bachillerato.

Y luego le plantearíamos otra cuestión, que es la relativa a la coordinación de los centros TIC. Existe, bueno, como usted conoce, una orden de esta Consejería, donde, entre otras cosas, se establecen, por ejemplo, los requisitos para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación y seguimiento de diversos proyectos y programas educativos que pueden solicitarse y realizarse en los centros. Así, por ejemplo, pues tenemos el programa de centros bilingües, y, entonces, se manda que el coordinador o coordinadora del programa de centros bilingüe sea un profesor del centro perteneciente a una de las asignaturas del área de lengua. En lo que es el programa del deporte en la escuela, el coordinador de dicho programa se pide que esté entre los profesores de la asignatura de Educación Física. Sin embargo, para los centros TIC, donde es evidente que la informática como tal, a nivel de asesoramiento y a nivel pedagógico, tiene una importancia grande, no se establece ningún requisito para que, en el equipo de coordinación, ni en la función específica de coordinador o coordinadora, participen profesores de la asignatura de Informática; cosa que parecería conveniente, pues por la complejidad que puede suponer una red y por la conveniencia de tener expertos en dicha coordinación.

Creemos que sería razonable que estas sugerencias y estos aspectos que le estoy transmitiendo se

tuviesen en cuenta por esa Consejería para futuras órdenes, y, sobre todo, se reflejasen en futuros documentos o futuras versiones de esa ley de educación andaluza, por la que todos apostamos y que deseamos que se corresponda con lo que es de esperar de un Gobierno progresista en lo que corresponde al desarrollo de la Ley Orgánica de Educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

El documento está a debate; es decir, esperamos las sugerencias y esperamos las aportaciones para poderlo enriquecer y poderlo mejorar, no sólo el documento, sino, en definitiva, lo que sea el propio articulado de la ley. Luego nuestra intención es que todo lo que ahí se recoge, con todas las aportaciones que haga la comunidad educativa y, bueno, pues el conjunto de organizaciones, pues sirva para realmente hacer esa buena ley.

Usted dice que se concreta poco. Es muy difícil poder concretar en un documento de estas características cuestiones relativas a materias, dado que, como usted sabe, nosotros podemos desarrollar aquí, en Andalucía, aquello que no es básico en nuestra ley, aquello que no es básico en la ley orgánica. Lógicamente, el currículo, lo que es el currículo, lo fija el Ministerio, y, bueno, en el debate que tengamos en las conferencias sectoriales, la Consejería puede influir o puede dar su opinión; pero, lógicamente, en las cuestiones básicas nosotros no vamos a entrar. De ahí que, precisamente, no hayamos desarrollado —simplemente una aclaración— en ese documento cuestiones con más profundidad, sino, simplemente, hemos señalado competencias digitales, y, bueno, ya habrá ocasión, entre el desarrollo del currículo y la propia ley, o los decretos que la desarrollen, de profundizar en ese sentido.

Y, simplemente, una matización en torno a los centros TIC, quién los coordina. Es un largo debate; creo que hoy no es el momento, lo podemos tener en otra ocasión. Simplemente le diré que, si eso lo ponemos así, limitamos, por ejemplo, que a los centros TIC se puedan incorporar profesorado o los propios colegios de Infantil y de Primaria, dado que esa especialidad como tal no está.

Por tanto, es un planteamiento educativo transversal. Y le puedo asegurar, además, algo: que hay profesorado de muchas especialidades que están coordinando estos proyectos, con un planteamiento educativo y que conocen perfectamente la herramienta desde el punto de vista educativo, que, incluso, están siendo ahora mismo personas —iba a decir perso-

nalidades— reconocidas no sólo en Andalucía, sino fuera de Andalucía, que están siendo llamadas para explicar este proyecto. No de la Consejería, sino de los propios centros. Le puedo hablar de filósofos, que están —conozco algunos; no voy a dar aquí sus nombres—, que están, realmente, ahora mismo a la vanguardia, y son coordinadores, a la vanguardia de este proceso.

Pero, en fin, señorías, creo que esto es un tema que podemos seguir debatiendo, lógicamente, y ocasión tendremos a lo largo de todo el debate de la ley.

Pregunta Oral 7-06/POC-000295, relativa al 50 aniversario de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa al 50 aniversario de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez. Proponente de la iniciativa, el señor García Giralte.

Señora Cinta Castillo, tiene usted la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Consejera, Juan Ramón Jiménez quizás sea el moguerense más universal y más conocido que tenemos; sobre todo a partir de la concesión del Premio Nobel, del que se conmemoran ahora los 50 años.

La obra de Juan Ramón derrocha sensibilidad y capacidad descriptiva, y, desde ese punto de vista, no sólo se consagra como uno de los autores más reconocidos, sino que, además, difunde, de manera absolutamente real, cuál es su pueblo, cuáles son los ciudadanos moguerenses, y las características de ese pueblo blanco que es conocido en todo el mundo.

Cuando ahora celebramos el aniversario, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es un momento, otro más, pero un momento especial, y un momento en el que tenía que producirse de manera especial la difusión del conocimiento de la obra juanramoniana.

Es por eso que le preguntamos que qué papel va a jugar la Consejería y qué actividades tiene previsto hacer para la conmemoración de este aniversario.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Castillo.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, la celebración del 50 aniversario de la concesión del Premio Nobel de Literatura a nuestro poeta andaluz y universal Juan Ramón Jiménez es, sin duda, un motivo de alegría para todas las andaluzas y los andaluces, pero, además, es una oportunidad magnífica para dar a conocer a nuestro alumnado la figura de uno de los mayores poetas de todos los tiempos y, al mismo tiempo, para favorecer el amor por la lectura y la creación literaria y artística, en general. Antes hablábamos, precisamente, de este tema.

Conscientes de ese valor educativo, desde la Consejería hemos organizado un amplio programa de actividades para desarrollarlas a lo largo de todo el año 2006, es decir, abarcando tanto este curso escolar como el siguiente. Y, al igual que en la celebración de otras efemérides, como la del IV Centenario de la publicación de *El Quijote* o el 250 Aniversario del nacimiento de Mózar, estamos contando con una valiosísima participación de los colegios e institutos andaluces, con el objeto de familiarizar a las alumnas y alumnos con la época, la figura y la obra del gran poeta.

Para el desarrollo de este programa, señoría, el pasado 8 de noviembre se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Huelva, al objeto de establecer líneas de actuación conjuntas para la realización de proyectos que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Así, les diré que hemos creado una página *web* de referencia, en la que se recoge la participación y la labor creativa de numerosos centros educativos de Andalucía, con las iniciativas del profesorado, que, individualmente o en grupo, y contando con la complicidad de sus alumnos y alumnas, quieren aprovechar la conmemoración del gran poeta de Moguer para adentrarse en la experiencia siempre gratificante de leer, recrear y disfrutar una de las cumbres de la poesía del siglo XX.

Las iniciativas de los centros se adaptan, por supuesto, a los distintos niveles educativos y se concretan en lectura de textos, proyectos documentales de trabajo, creación de rincones juanramonianos en el aula o en las bibliotecas, elaboración de *West Quest*, coloquios, debates, talleres de creación... Algunas de estas actividades se desarrollan dentro del horario lectivo y otras, se están llevando a cabo como actividades complementarias o extraescolares.

Basta dar un vistazo a nuestra *web* para comprobar la sorprendente creatividad desplegada en nuestros centros, que sienten, sin duda, a Juan Ramón Jiménez como suyos y que se muestran orgullosos de tenerlo como patrimonio literario.

Esta gran variedad de propuestas se completa con la misma que la Consejería ha puesto en marcha tanto en el ámbito provincial, como en el regional. Entre ellas está esa misma *web* de referencia —de

la que ya he hablado—, que, además de formar una importante plataforma de intercambio de experiencias entre centros y divulgación de sus aportaciones, ofrecen numerosos materiales educativos sobre la vida y obra del poeta, recursos y propuestas didácticas, enlaces, poemas leídos por la voz del mismo Juan Ramón, ediciones internacionales y escolares, y un sinnúmero de curiosidades.

Baste como ejemplo de su importancia el número de visitas que esta página ha registrado en el mes de marzo —47.359—, con una notable actividad de consulta de los recursos puestos a disposición de los centros y un número creciente de inscripción de experiencias que otros ponen en común en la *web*. Son, además, considerables las descargas de estos materiales, lo que nos indica el permanente flujo que se canaliza, a través de este medio, entre la Consejería y los propios centros.

Bien, pues, además del amplio despliegue de actividades, a nivel provincial, que se está impulsando desde las Delegaciones de Educación, desde esta Consejería, y en colaboración con la Diputación de Huelva, se ha diseñado un conjunto de propuestas. Además de la *web*, le voy a destacar las siguientes:

Se ha realizado un concurso de logos para definir la imagen educativa en los centros de Moguer; ya se ha adjudicado. Se han editado 5.000 ejemplares de cada uno de los ocho poemas carteles que se han realizado en las distintas provincias andaluzas y que van a llegar a todos los centros escolares andaluces, y que están llegando. Se ha diseñado y se está desarrollando una ruta literaria juanramoniana, complementada con la edición de material didáctico en un CD, del se han editado 5.000 ejemplares. Se ha editado la obra *Platero y yo* y antología poética *El Iris Mágico* para su distribución en los centros de educación Primaria, y de *Poemas escogidos*, para Educación Secundaria, acompañados en todos los casos con guías didácticas; hemos editado, en total, 12.000 ejemplares.

Hemos puesto en marcha la exposición itinerante Platero recorre Andalucía, que visita nuestra Comunidad, durante el curso escolar, entre los meses de marzo y mayo. Esta exposición se complementa con actividades de introducción a la vida y obra de Juan Ramón, así como otras de animación a la lectura, a cargo de monitores. Desde su inicio, ha recorrido ya las provincias de Huelva, de Cádiz y Córdoba, visitando en esta semana la provincia de Almería. La media de escolares que visitan esa exposición es en torno a doscientos cincuenta. Además, señorías, estamos distribuyendo en colegios e institutos que visitan esta exposición itinerante artículos conmemorativos, camisetas, pin, puntos de libros, material de papelería, etcétera.

También está prevista la celebración de un congreso, organizado por la Asociación de Profesores de Español Elio Antonio de Nebrija, para el mes de octubre. Hemos puesto en marcha el concurso La creación literaria y Juan Ramón, cuyo objetivo es promover entre el alumnado la creación narrativa y

lirica; se va a llevar y se cuenta, además, con la aportación de Isla Mágica. Se están celebrando conciertos didácticos sobre la obra de Juan Ramón, en los que alumnos y alumnas de los centros escolares recitan poemas, hacen lecturas poéticas e, incluso, se están haciendo conservatorios de música y danza, algunas intervenciones sobre la obra de Juan Ramón.

Señorías, lo he dicho de manera sucinta. Son todas actividades realizadas y organizadas para dar a conocer y a difundir nuestro Premio Nobel, aprovechar los ricos referentes del mundo, la cosmovisión de Juan Ramón, incrementar el interés por el medio natural del que él tanto habla, por los idiomas, por la música, por las artes plásticas. En definitiva, un proyecto educativo que espero que, como en otros casos, dé un espléndido resultado educativo y cultural.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Castillo, tiene usted la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, quiero agradecerle, de corazón, esta respuesta porque es el fruto de un trabajo, yo creo, bien hecho y absolutamente lleno de contenido, que ya desde aquí le anticipo que será motivo de otras iniciativas para ver esos resultados que yo, como usted, auguro que serán magníficos.

Pero me quedo, de todo lo que nos ha contado, con el eje que yo creo que mueve a todas las actividades, que no es más ni menos que dirigir, a todos los niños y las niñas de Andalucía, los mecanismos necesarios para que conozcan la obra y la persona de Juan Ramón. Porque conocer la obra de Juan Ramón es querer a Juan Ramón y es querer a una tierra y a un pueblo del que nos sentimos profundamente orgullosos.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000316, relativa a las plazas concertadas en centros de Educación Infantil y Primaria.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Castillo.

Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa a las plazas concertadas en centros de Educación Infantil y Primaria. Proponente de la iniciativa: la señora Ager Hidalgo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Ager, tiene usted la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, estamos finalizando el curso 2005-2006, y usted sabe que hemos asistido a todo el proceso de nuevas matriculaciones para el curso venidero. Y, como todos los años, muy a pesar nuestro, se reaviva una problemática: cómo los centros concertados perciben o reciben un cierto éxodo de familias que van de la pública a la concertada, que, a la hora de hacer las matriculaciones y hacer uso de las baremaciones, saturan —digamos— estos centros.

Esto se debe a varias cosas. Fundamentalmente, las familias dicen que hay un desequilibrio entre la oferta y la demanda. Claro, se manifiesta porque así se ve cuando tenemos este exceso de expedientes. Los centros públicos no se llenan y los centros concertados tienen problemas a la hora de tener que sacar fuera a alumnos que pretenden ser matriculados.

Las familias consideran que se ven conculcados sus derechos y se ven obligadas a hacer algo que parece un poco patético, es decir, hacer de inspectores para reclamar y poner de manifiesto las presuntas irregularidades que utilizan algunas familias, algunos padres y madres, a la hora de matricular a sus alumnos en estos centros.

Por lo tanto, nosotros le preguntamos su valoración. Yo tengo aquí una respuesta parlamentaria suya del número de expedientes y de reclamaciones que hay en todas las provincias de Andalucía, algunas exageradas en este sentido. Y, por supuesto, le preguntamos por la valoración que usted hace desde esta perspectiva ahora mismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, gracias, señor Presidente.

En relación a la pregunta que usted formula, le diré que, efectivamente, para nosotros el proceso de escolarización es el más importante de cuántos se abordan anualmente por la Consejería de Educación y, además, el que afecta a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas.

Con todo, conviene recordar, señoría, la normativa que lo regula actualmente, puesto que es en desarrollo de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y que es de aplicación en todos los centros docentes públicos y privados concertados. En Andalucía es la siguiente: a partir de esa Ley Orgánica de Calidad, que es la que actualmente está regiendo todo este proceso.

Bien, a partir de esa Ley de Calidad, aparece el Decreto 77/2004, de 24 de febrero, de esta Consejería.

En él se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios. También, la Orden de 25 de marzo de 2005 desarrolla el procedimiento de admisión de alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, y también a excepción de los universitarios.

Dichas normativas establecen que la misión del alumnado, en cada uno de los centros docentes concertados, es competencia de su titular. El Consejo Escolar participa como garante de la legalidad del procedimiento —el Consejo Escolar del centro—, por lo que deberá asesorar al titular, que será el responsable del estricto cumplimiento de la normativa vigente de aplicación.

En aquellos centros en los que hay plazas suficientes

para atender las solicitudes, son admitidos todos los alumnos y alumnas. Sólo en los casos en que la demanda es mayor que la oferta de puestos escolares, se aplican los criterios y el baremo establecido para cada uno de ellos. La puntuación que se obtiene decide el orden final de admisión. Cuando los solicitantes no están de acuerdo con la puntuación asignada por el titular del centro concertado, en aplicación del baremo establecido, disponen de un plazo de 10 días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas ante el titular del centro. Posteriormente, una vez publicadas las listas de admitidos y excluidos, si se mantiene la disconformidad de los solicitantes, ya pueden formular una reclamación ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación correspondiente, en el plazo de un mes.

El procedimiento, señoría, contempla sus mecanismos de reclamación, ya que la intención y el interés de la Consejería de Educación es que el puesto escolar sostenido con fondos públicos sea adjudicado a la persona que tiene mayor derecho, cuando son varios los solicitantes que optan al mismo. Por eso están establecidas todas esas cautelas legales.

Y, respecto a los datos sobre el número de reclamaciones, dado que ésa es una pregunta que usted formulaba por escrito, yo le voy a contestar a ella. Le diré que, si tenemos en cuenta el alumnado inscrito en Educación Infantil, en 3 años, y en el primer curso de Educación Primaria, el porcentaje de estas reclamaciones, en su conjunto, no alcanza el 5%. Las reclamaciones, en el curso 2004-2005, son de 4'55%, y en 2005-2006, de 3'58%; estos son datos referidos a Infantil. Respecto a Primaria, los porcentajes son: 1'45% de reclamaciones en el curso 2004-2005, y 1'86%, en el curso 2005-2006. ¿Cuántas de esas reclamaciones han sido estimadas en los plazos legales establecidos? Pues, en Infantil, se ha aceptado el 13% de esas reclamaciones, y un 25'5%, en el curso 2004-2005; y un 10% y un 21'1%, respectivamente, si hablamos del curso 2005-2006.

Por tanto, señoría, éste es el proceso y las cautelas legales que existen, lógicamente, a partir de la ley y de los decretos correspondientes, y éstos son

los porcentajes de reclamaciones y el número de reclamaciones aceptadas.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señora Ager, tiene usted la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, gracias por recordarnos la normativa. Me parece que últimamente nos la hemos pateado todos bastante, por los casos que estamos hablando.

Desde luego, el porcentaje de expedientes de reclamación para nosotros, en realidad, es preocupante, porque podría ser un 0'0 por ciento o lo que sea —que para nosotros ya sería preocupante—, que se estuvieran conculcando los derechos de estas familias. Y, además, también le diré algo: hay muchísimas familias —y lo digo porque hemos estado al habla con ellas— que no reclaman; por comodidad..., por múltiples razones.

Lo que sí le digo, y nos preocupa —yo vengo de la pública, y todos mis hijos han estudiado en públicas— que aquí veamos algunos titulares de prensa diciendo que, en Sevilla, la mitad de los aspirantes a una plaza en centros concertados tendrá que buscar otro colegio, y que más de mil alumnos, el año pasado, tuvieron que ir hacia otros centros que no habían sido los solicitados por ellos. Por eso incido en la diferencia que hay entre la oferta y la demanda, y esto es por algo.

También nos preocupa que, por ejemplo, en Jaén, la mayor parte de los colegios públicos tengan 35, 25, 29, 19 plazas vacantes y, sin embargo, los concertados se vean saturados, así como 11 colegios concertados.

También nos preocupa que colegios que ofrecen, por ejemplo, dos idiomas, como pueda ser el Almadén, o colegios que tienen aula matinal, como pueda ser Ramón Calatayud, tengan 35 vacantes, cuando están ofertando algo que verdaderamente a las familias les es muy interesante y, además, muy beneficioso. Los padres, hablando con ellos, como le he dicho, dicen: «la Consejería está, ante esto, de brazos cruzados». También apuntan: «Esto es falta de competitividad de la enseñanza pública y falta de planificación y reordenación» Usted sabe que hay zonas de expansión en donde se demandan más plazas, porque hay más familias jóvenes, y colegios que están en cascos antiguos que tienen menos demanda de plazas.

Esto, ¿a qué nos lleva? Las familias ponen la pelota en el tejado de la Consejería. Nos lleva a situaciones, algunas veces, kafkianas. Hay una recurrencia a la picaresca impresionante. Se falsifican libros de familia, y usted lo sabe, por una razón. Yo le traigo aquí expedientes de la Delegación de Jaén resueltos,

y en gran cantidad, muy numerosos; y, desde luego, resueltos, porque, como no podía ser de otra forma, es la obligación de la Consejería, claro está. Pero esto es porque, previamente, los padres han hecho un estado policial. Y no creemos que esto sea, ni muchísimo menos, a lo que los padres se tienen que dedicar, desde luego, para la matriculación de sus hijos.

Cuando los padres recurren a esto, a falsificar, incluso, certificados de empadronamiento, creemos que aquí la Consejería tiene que actuar inmediatamente ¿Cómo? Desde nuestro punto de vista ya lo hemos hecho, porque hemos registrado esta iniciativa: que se elabore, por parte de la Consejería, un régimen sancionador adicional a toda la normativa que usted antes ya ha expuesto. Y creemos que, de esa forma, se puede paliar, en gran parte... Hay otras Comunidades Autónomas —usted lo sabe— que tienen ese régimen sancionador, y han cortado, casi drásticamente, estos problemas.

Por lo tanto, es nuestra valoración. Desde luego, yo ya quedo a la espera de lo que usted me quiera atentamente decir.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

En torno a su intervención, dos cuestiones que me parecen fundamentales.

Primero: la Consejería dispone de plazas, sostenidas con fondos públicos, es decir, pagadas por todos los andaluces, para que todos los niños andaluces tengan un puesto escolar. Sostenidas con fondos públicos, porque a veces parece que se olvida. Todos los niños y niñas andaluces disponen de plazas para que puedan tener una enseñanza de calidad. Primera cuestión.

Segunda cuestión, y por eso he recordado la normativa, los padres, los tutores, eligen centro. Lo que sucede, señoría, es que, si todo un municipio quiere ir al mismo centro, es imposible que en ese centro haya plazas para todos los niños de un municipio, y eso es así, por eso se regulan criterios para la selección no solamente aquí en Andalucía, sino en toda España. Y están fijados los criterios de selección en la Ley Orgánica; en este caso, la que está en vigor es la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, elaborada durante el mandato del Partido Popular. Es decir, que el propio Partido Popular, cuando hace la Ley de Calidad, es consciente de que, si hay en un lugar más demanda que oferta —porque es lógico que eso así suceda— en un centro concertado o en un centro público, señoría... Porque es verdad que, bueno, suelen salir fundamentalmente los concertados, pero esa misma situación se produce en centros públicos,

y también hay que aplicar los mismos criterios. En desarrollo de esa Ley de Calidad, aquí, en Andalucía, aplicamos los criterios de selección, de admisión, para, necesariamente, tenerlos que aplicar.

De todos modos, por eso he recordado la normativa. Y por eso he recordado que, en un primer momento —y éste es un planteamiento que han defendido siempre los titulares de los centros—, sean los propios centros y los titulares los que hagan todo el proceso de selección, no la Consejería de Educación, en el ámbito de la autonomía del centro. Algo que se recoge en la ley de calidad y, por cierto, que se recoge también en la Ley Orgánica de Educación: Son los titulares de los centros los que hacen ese proceso. Y hay un proceso de reclamación, y, si los padres no están de acuerdo con lo que ha hecho el titular del centro, es entonces cuando se hacen las alegaciones correspondientes a la Consejería.

Y señoría, lo digo no por nada, yo sé que usted se conoce la normativa, pero muchas veces parece que el proceso lo hiciese la Consejería de Educación y que la Consejería de Educación esté conculcando los derechos de los padres. No, hay una normativa, hay una ley orgánica y hay unos desarrollos: son los centros, los Consejos, tanto los públicos como los concertados, cada uno con su matiz, los que hacen los procesos, y la Consejería tiene un plazo de reclamaciones.

Y aquí sí que voy al segundo elemento que le quiero destacar. La Consejería de Educación no va a permitir que nadie, que nadie —si es que, efectivamente, se hace la reclamación— que no tenga derecho a esa plaza se quede con esa plaza. Eso se lo hemos dicho a los padres, y yo se lo digo aquí. Lo que no va a hacer es entrar previamente a analizar una documentación que tiene que analizar el centro. Si hay alguien, si hay algún padre que está, efectivamente, utilizando cartillas o una documentación que sean falsas, y hay una reclamación o una denuncia por parte de padres, que dicen: «tiene menos derecho que yo», no le quepa duda, ni a usted ni a ningún padre, de que, efectivamente, la Consejería analiza esas reclamaciones y observa si efectivamente hay alguna irregularidad; de hecho, señoría, podrá usted comprobar, en la información que le he dado, que, de esas reclamaciones, hay un porcentaje que han sido aceptadas cada año, con un porcentaje determinado: un 10% en algún caso, un 11% y un 25%, en Infantil y en Primaria. Le he dado los datos.

Portanto, sí que hay una actuación de la Consejería, y no sólo porque no hay más remedio, no, es que tenemos la voluntad clara de que la plaza, en el centro que sea, concertado o público, le corresponda a la persona que tiene más derecho. Y, si alguien comete fraude, desde luego, y hay una reclamación, la Consejería lo va a investigar y va a poner los mecanismos para que se adjudique la plaza a las personas, a los padres, que tienen más derechos, sin ninguna duda. Eso lo hemos hecho, pero que quede claro que lo estamos haciendo y lo vamos a hacer.

Por tanto, señoría, otra cuestión es que ustedes planteen que se amplíen más plazas. Bien, lo que le digo es que aquí sí que hay una apuesta de cómo se distribuyen los fondos de todos los andaluces, para que, efectivamente, si hay puestos escolares, también hay que saber cómo se está gastando el dinero de todos los andaluces, si hay profesores, si hay aulas, si hay realmente puestos escolares. Lo que no podemos hacer es estar duplicando y dejando espacios sin cubrir, puestos escolares sin cubrir, cuando los hay. Otra cosa, señoría, es que no haya. Y, si no hay, por cualquier razón, pues adoptamos las medidas necesarias. Pero estamos hablando de centros sostenidos con fondos públicos, dinero de todos los andaluces, y hay que hacer el mejor ejercicio de distribución de esos recursos.

Pregunta Oral 7-06/POC-000329, relativa al instituto de Enseñanza Secundaria en San Roque (Cádiz).

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa al instituto de Enseñanza Secundaria de San Roque, Cádiz. Proponente de la iniciativa, la señora Cuenca Cabeza, que tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, buenas tardes.

La pregunta que hoy les formulo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es una pregunta de vital importancia para todo el municipio de San Roque y, en concreto, para la zona de Estación, Taraguilla y Miraflores, que yo represento como Teniente Alcalde, también, del Ayuntamiento de San Roque.

En estos momentos, existen tres módulos de aulas prefabricadas, donde se imparten clases a seis de los nueve grupos de Secundaria. Parece que éste será el último curso para las prefabricadas, ya que la obra del instituto nuevo de Taraguilla está avanzada.

Pero yo, señora Consejera, tengo que hacerle llegar la preocupación de los padres y madres, y de la comunidad educativa en general, por la finalización de las obras, y es que el Instituto de Secundaria de Taraguilla sufrió bastante retraso en la legislatura municipal anterior, por problemas con los terrenos donde se ubicaría el Instituto. Y yo no quiero pensar que fue por falta de voluntad política del Grupo de Gobierno anterior. Pero, bueno, creo que, en estos momentos, hay un compromiso firme con la zona de Estación, Taraguilla y Miraflores, por parte del Ayuntamiento de

San Roque y, cómo no, por parte de la Consejería que usted representa.

Usted, que es docente, conoce perfectamente que el rendimiento del alumnado va íntimamente ligado a las condiciones en las que se encuentre la comunidad educativa, y es por lo que le pregunto lo siguiente: ¿Cuándo finalizarán las obras? ¿De cuántas unidades dispondrá el centro? Y, ¿qué inversión ha realizado la Consejería de Educación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Cuenca.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, en efecto, en los últimos años, el Instituto de Enseñanza Secundaria, situado en la barriada de Taraguilla, en la localidad de San Roque, ha pasado por distintas vicisitudes, que han obtenido respuesta con la mayor celeridad posible por parte de esta Consejería. En la actualidad, estamos en condiciones de decir que las obras del nuevo centro de secundaria acabarán este mismo año, este verano, probablemente en el mes de junio.

Este nuevo centro de San Roque viene a resolver esa situación de precariedad de escolarización que existía, dando también respuesta al incremento de la población de la zona. Con su creación se elimina el ciclo de Secundaria que existía en el colegio de Infantil y Primaria San Bernardo, en la estación de San Roque, así como las seis aulas prefabricadas —antes hablábamos de eliminación de prefabricadas; hacemos un instituto, señorías, y eliminamos prefabricadas, en este caso en el mes de junio—, y libera espacios del colegio de Taraguilla, que habían estado ocupados por cursos de Secundaria. Por tanto, reordenamos y creamos el mejor espacio educativo.

Ese nuevo instituto es un centro de Secundaria, con dos líneas de primero y segundo de ESO, así como tres líneas de tercero y cuarto de ESO. Eso equivale a un total de 10 aulas polivalentes, a las que se añaden otras dos del mismo tipo. El edificio se completa con aula de música, de tecnología, de informática, de plástica, un laboratorio, cinco seminarios, un gimnasio con vestuarios y toda la zona destinada a administración y servicios. En total, se trata de una superficie construida de 3.872 metros cuadrados.

De este modo, señoría, a partir del próximo curso 2006-2007, San Roque dispone de cuatro institutos, cuatro colegios de Infantil y Primaria, además de la escuela de Idiomas. Por tanto, entendemos que la oferta es una oferta educativa amplia y, sobre todo, que este centro va a estar a disposición del alumnado y del profesorado el próximo curso escolar.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señora Cuenca, tiene usted la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Presidente.
Simplemente, para agradecer la información que nos acaba de dar la Consejera. Verdaderamente, es una necesidad para la zona, como le decía, y espero que la obra, pues, cumpla con los plazos reglamentarios y en junio estemos, ya, disponiendo del mobiliario, para que alumnos en septiembre puedan incorporarse a ese instituto, que además hace tanta falta.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Cuenca.
Muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia.
Suspendemos la sesión cinco minutos.
[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000063, relativa a las obras del colegio Pío XII, de Jerez (Cádiz).

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión. Tengo que informar a la Comisión que la primera proposición no de ley ha sido retirada por el Grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, la siguiente proposición no de ley, relativa a obras del colegio Pío XII, de Jerez, en Cádiz. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente.
Vengo a defender una proposición no de ley en relación con un colegio público de mi ciudad, de Jerez de la Frontera, que es el colegio público Pío XII. No es la primera vez que defiendo esta iniciativa, ya lo hice en el Ayuntamiento de Jerez. Y no es la primera vez porque lo cierto es que, por parte de la comunidad educativa del centro, especialmente por lo que son los padres y madres de los alumnos, existe una honda preocupación porque no le ven fin al calvario

que están pasando en relación con las deficiencias que tiene el centro. Años llevan reivindicando que, por parte de la Consejería de Educación, se aborde, de una manera urgente, lo que es la remodelación casi integral del centro —y ahora les explicaré cuáles son las deficiencias—, porque lo cierto es que, si siguen en las condiciones en las que ahora mismo se está impartiendo la enseñanza en el Colegio Pío XII, lo cierto es que no se puede hablar de una educación de calidad, y mucho menos de segunda modernización.

Le estoy hablando de un centro educativo que tiene casi cincuenta años, y, por la antigüedad ya en sí del centro, pues, se imaginarán ustedes las carencias que tiene el mismo. Son unas deficiencias que están reconocidas por la propia Consejería de Educación, a través de la Delegación de Educación en Cádiz, y son deficiencias que no se refieren a aspectos que, de ser corregidos, pues, se refirieran a aspectos, podríamos decir, ya, de lujo, sino que estamos hablando de cuestiones básicas, estamos hablando de que el centro consta de edificios distintos e independientes, y que, cuando hace mucho calor, pero especialmente cuando llueve, pues los niños se mojan para pasar de unas aulas a otras, porque no tienen ningún techo que les cubra. Estamos hablando de los patios, patios con boquetes, literalmente; estamos hablando de carencias en las zonas deportivas, y estamos hablando de algo tan fundamental como son las ventanas y las persianas del centro. Y es que el centro no tiene persianas, con lo cual, fíjense ustedes, con el calor y con el frío, las consecuencias que pasan los niños. Pero es que tampoco en algunos casos, les tengo que decir, las ventanas están rotas. Estamos hablando de un centro que da a la calle, donde aparcan, lógicamente, los coches y circulan personas, y, por lo tanto, pues, imagínense lo que puede ser, pues, una conversación, a la que legítimamente tienen derecho, pues, vecinos de la barriada que se ponen a hablar delante de la venta del centro. Lógicamente, tienen derecho a hablar, igual que tienen derecho a reunirse, pero lo cierto es que, cuando se produce eso, se producen aparcamientos de coches, arranques de coches, pues, todos los niños miran hacia la ventana.

Si en el centro, ahora mismo, se imparte la enseñanza, se debe al esfuerzo de los docentes, que están supliendo con todo su profesionalidad las carencias que tiene el mismo, pero lo cierto es que —y luego me referiré a ello—, si esta es la segunda modernización, ustedes les están tomando el pelo a los niños y a las niñas de Jerez.

Por lo tanto, reclamamos que, tal y como la Consejería se ha comprometido, pues, cuanto antes se aborden las obras de este centro y se puede garantizar la enseñanza de calidad en el mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Turno de posicionamiento de los restantes Grupos parlamentarios. No se encuentra en la sala nada más que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Arenal. Por tanto, turno de posicionamiento para la señora Arenal.

Tiene usted la palabra, señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Me sorprende..., ayer volvió a pasar en la Comisión de Infraestructuras, y me sorprende que los Diputados de los restantes Grupos, sobre todo porque el de Izquierda Unida es de la provincia de Cádiz y es muy dado a traer iniciativas de centros educativos a la provincia de Cádiz... Me alegro de que el señor García Rodríguez acabe de incorporarse. Y lo decía porque es muy dado a no registrar iniciativas de centros educativos de la provincia de Cádiz.

Bien. Respecto a la propuesta que plantea hoy el Grupo Parlamentario Popular, indicarle que, efectivamente, a los socialistas sí que nos preocupa la educación de los niños, y, evidentemente, es muy importante que la educación, a la hora de impartirse, se imparta en unas infraestructuras adecuadas. Usted ha sido Alcaldesa de la ciudad de Jerez, el centro sobre el que hoy reclama las obras, y usted sabe mejor que nadie que el gran interés que al día de hoy muestra por que se pongan en marcha las obras —que, evidentemente, compartimos, y ahora le explicaré en qué situación se haya el proceso—, creemos que podría haber tenido también ese interés a la hora de cerrar acuerdos con la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, y no entrar esa estrategia —que, bueno, dentro de su partido están instalados— en la cual todo lo que proceda de la Junta de Andalucía que sea beneficioso, pues ustedes interpretan que, como Junta de Andalucía está apoyada mayoritariamente por el PSOE, lo que es bueno para PSOE no es bueno para PP, y creemos que eso es una equivocación porque, al final, a quienes están perjudicando es a los ciudadanos.

Por tanto, sí que nos importan los ciudadanos, y por eso mismo sí que vamos a acometer las obras de mejora del colegio Pío XII, de Jerez.

En este colegio de Educación Infantil y Primaria ya se han realizado varias obras durante el año pasado, principalmente en los patios y en las instalaciones eléctricas —usted tiene que conocerlo mejor que yo porque es de la ciudad—, y para este año, efectivamente, están pendientes las obras que ya se encuentran programadas dentro del plan Mejor Escuela —le digo—, por un importe de 230.000 euros, que consisten, dentro de la enumeración que usted ha realizado, pues le digo cuáles son las obras que van a acometerse: la impermeabilización de dos cubiertas —con 650 metros cuadrados—, el repaso de cerramientos a la avenida Nuestra Señora de la Paz, alumbrado de emergencias, mejora de acometida y cuadros eléctricos, instalación de calefactores

eléctricos, rampas de acceso al edificio de Infantil, sustitución de rejas y ventanas de alarios antiguos, pulido y abrigantado de terrazo y pintado interior de dos módulos antiguos, tratamiento de patios para eliminar desniveles, dotación de instalaciones para agua caliente por energía solar.

Estas obras están ya licitadas, con fase inicial de redacción del proyecto, Resolución de 18 de abril de 2006. Entendemos que la diferencia de fechas entre la resolución de la Delegación de Educación, a través del ente público de infraestructuras y servicios educativos... Esto que le estoy diciendo lo puede consultar en la página web de la Consejería. Ahí viene, bueno, el pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación; viene el contrato; en el Anexo I se remite al plan Mejor Escuela, respecto a las obras que hay que realizar; viene el presupuesto de licitación... Ahí se especifica absolutamente todo. Y entendemos que hay una diferencia de fechas, ¿no?, entre el registro de su iniciativa y la licitación que se produce de la redacción del proyecto de reforma y reparaciones. Por lo tanto, decirles, bueno, que está en marcha; se está a la espera de la adjudicación del contrato, y, a partir de ahí, se empezarán a realizar las obras.

Y, por otro lado, decirle que..., hombre, le incumbe, ha hecho usted mención a la antigüedad del centro, y es algo que le incumbe, puesto que carece de gimnasio cubierto, pero el Ayuntamiento de Jerez, actualmente la Alcaldesa, las personas que se encuentran hoy en día al frente, regentando el Ayuntamiento, han solicitado un permiso para poder realizar un gimnasio, y este permiso les ha sido concedido.

Por tanto el colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII, pues, se encontrará no sólo con las obras éstas de mejora, que se hacen imprescindibles para el centro, sino que también va a tener un pabellón cubierto, utilizable, bueno, pues, como el centro educativo estime conveniente, a modo de gimnasio, a modo también de salón de actos.

El plazo de ejecución de las obras de mejora es de cuatro meses, y, bueno, vamos a intentar, dentro de lo que permite —como usted sabe— la Ley de Contratos Administrativos, dentro de los plazos que permite la ley, vamos a intentar que la obra se ejecute a la mayor brevedad posible, porque le reitero que sí nos que preocupa la situación en la que se encuentran los alumnos de Jerez. Y que tuvo usted una magnífica oportunidad, mientras que fue Alcaldesa, de haberse puesto manos a la obra de intentar solucionar el problema, haber dejado al lado los distintos colores políticos de las distintas Administraciones y haber llegado a un acuerdo con la Junta de Andalucía. No ha sido así. Bueno, anunciarle que las obras van a acometerse.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Arenal.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Arenal, portavoz del Grupo Socialista, la enumeración de obras que usted ha hecho la llevan haciendo el Partido Socialista y el Gobierno andaluz a los padres desde hace años; o sea, usted no ha dado aquí ningún tipo de primicia, ni usted ha anunciado nada nuevo que los padres no sepan, y eso significa que el Partido Socialista y que el Gobierno andaluz le llevan intentando —intentando, digo— tomar el pelo a los padres desde años. Y digo intentando por un motivo: porque los padres ven que ustedes mucho *bla, bla, bla*, pero, al final, las obras no se hacen nunca. Y no es que no se hagan, sino que no se inician.

Fíjese usted, tengo aquí un escrito de la Junta de Andalucía, señora Arenal, con el sello de la Consejería de Educación, Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Programas y Obras, firmado por el Delegado Provincial de Educación, el señor Manuel Brenes. El escrito es de hace un año. Y en ese escrito ya le decían que el verano pasado —no éste, señor Arenal— se iban a iniciar las obras en el centro, algo que los padres, en ningún caso, han visto. Pero es que ya le hablaban de la adecuación de pasillos exteriores de los dos módulos de Primaria, de la ejecución material de cobertura de los dos módulos de Primaria, de la sustitución general de las carpinterías en puertas y ventanas de módulos de Primaria... Es decir, todo lo que usted ha leído, señor Arenal, se lo llevan diciendo los padres desde hace años. Y el problema para ustedes, desde luego, y, especialmente, para los niños es que los padres ya no les creen.

Antes empezó usted diciendo que es que nosotros decimos que cuanto peor, mejor. Pues, mire usted, eso no es cierto. Yo me alegraría enormemente que estos niños tuvieran un centro en condiciones, no desde ahora, sino que lo hubieran tenido desde hace años. Ustedes son los que dicen siempre, señora Arenal: «Podemos, prácticamente, hacer lo que nos dé la gana porque los andaluces nos votan. Tenemos mayoría absoluta y da igual lo que hagamos, porque nos votan». Ése es el mensaje que ustedes nos trasladan cada vez que usted sube, o algún compañero suyo, de su partido, sube a la tribuna del Parlamento.

Le voy a decir una cosa: ésa es un arma de doble filo. Los andaluces se dan perfectamente cuenta, señora Arenal —y se están dando cuenta con estos pequeños problemas y estos grandes incumplimientos del Partido Socialista—, de quién cumple y quién no cumple. Y, en todo caso, quien cumple o no cumple son ustedes, que son los que gobiernan en Andalucía.

Decía usted, señora Arenal, que cuando yo era Alcaldesa no fui capaz de llegar a un acuerdo con la Consejería. Eso no es cierto porque, siendo Alcaldesa, firmé dos convenios con la Consejería de Educación que no se habían firmado nunca en Jerez. Gracias a esos dos convenios, se están restaurando 40 centros educativos en Jerez y se están construyendo dos centros nuevos. ¿Y sabe usted quién decide —escú-

chenme, porque esto es importante— qué colegios o centros educativos entran en convenios y qué centros educativos no entran en convenio? La Consejería de Educación, la Delegación de Educación. El Ayuntamiento de Jerez propone, y la Consejería de Educación decide. O sea, que si estas obras no se han hecho no ha sido porque el Ayuntamiento de Jerez no haya querido, sino porque ustedes decidieron que estas obras no entraran en el convenio educativo.

Pero es más: usted me habla de que ese colegio, o ese centro, tiene 50 años. Vamos a ver, que yo he hecho referencia a eso, que he sido Alcaldesa y que se podía haber solucionado... Es que, fíjese usted, la actual Alcaldesa de Jerez ha sido antes Delegada de Educación en esta ciudad y profesora en ese centro educativo. Fíjese si no conocerá bien cuáles son las deficiencias de ese centro. ¿Pretende usted que yo crea lo que usted dice, de que a los socialistas les importa la Educación? Hombre, por Dios. Se lo digo con todo el respeto: No me haga reír. ¿Porque quién mejor conoce las deficiencias de ese centro educativo que la actual Alcaldesa de Jerez, que ha sido Delegada de Educación y además profesora —según me trasladan los padres—, hace años, en ese centro educativo? Si ese centro está así, es porque al Partido Socialista, ese partido en el que tanto confían los andaluces, como usted dice, no le ha dado la gana de arreglarlo, porque tienen competencias en materia educativa desde los años ochenta. Por lo tanto, no culpen a los demás de lo que es un desastre de su propio Gobierno o una incompetencia de su propio Gobierno.

Yo les insisto en que la lectura esa que usted ha hecho, señora Arenal, se la han hecho los padres ya en muchísimas ocasiones. Yo también la he escuchado en el Ayuntamiento de Jerez. Y lo cierto... Y el portavoz de Educación de mi Grupo, al que se lo agradezco, me daba una información que es bastante interesante: plan Mejor Escuela, Cádiz, para el 2006; centros de nueva construcción, localidad de Algeciras, Chiclana, Jerez norte —dos centros—... Y lo que sí nos gustaría conocer es si en todo eso que usted ha dicho, finalmente, en el año 2006, veremos que hay realidades, que es lo que los padres quieren: realidades y no más lecturas como las que ustedes ya nos han hecho.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000092, relativa a la mejora de las condiciones de los equipos directivos de los centros educativos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

A continuación se va a debatir la proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones de los equipos directivos en los centros educativos. Grupo proponente, Izquierda Unida.

El señor García Rodríguez tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Desde hace unos años, ha aumentado la complejidad de la gestión de los centros públicos de enseñanza, por su progreso, por su desarrollo y porque, en definitiva, éstos han sufrido una profunda transformación, de acuerdo con los nuevos tiempos y las demandas de la sociedad andaluza. Sin embargo, hay que reconocer que los recursos humanos y materiales...

La señora PRESIDENTA

—Perdone un momento, señor García Rodríguez.

Por favor, guarden silencio, porque al señor García Rodríguez no se le puede oír.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... Sin embargo, decía, la evolución de los recursos materiales y humanos no ha ido en paralelo a este aumento de la complejidad de la gestión.

En definitiva, lo que ocurre es que los cargos directivos de los centros cada vez asumen más competencias en la gestión, especialmente al tener un papel importante y significativo en gran cantidad de programas y proyectos que se han puesto en marcha, como el plan de Apertura de Centros, Escuela Espacio de Paz, Escuela Espacio Deportivo, Deporte en la Escuela, la gratuidad de los libros de texto, centros TIC, planes de Compensatoria, centros bilingües, etcétera, además de nuevas formas y canales de comunicación de la gestión de los centros, a través de Internet y el controvertido, muchas veces, programa Séneca.

Como es sabido también, en los últimos tiempos, y, especialmente, en los centros de Secundaria, la situación relativa a los problemas de convivencia ha aumentado. Y es indudable que la gestión de los mismos ha recaído, o recaerá, fundamentalmente, en los equipos directivos.

En definitiva, estas responsabilidades no siempre se han visto acompañadas por nuevos medios, ni nuevo personal. Y no hay que olvidar que, cuando se incorporan nuevos recursos y personal a la gestión del centro educativo, también aumenta, en consecuencia, el trabajo de los equipos directivos.

En definitiva, lo que está ocurriendo es que cada vez existen mayores dificultades para que los miembros del equipo directivo de un centro puedan compatibilizar o llevar a la vez, con niveles de satisfacción adecuados, lo que es propiamente su función docente, la coordinación pedagógica del centro y la propia gestión que les corresponde como miembros de un equipo directivo.

En muchas ocasiones, por diversas razones, es preciso llevarse el trabajo a casa, utilizar sus propios recursos personales y sus propios medios, especialmente cuando tienen que conectarse al programa Séneca,

en determinadas épocas del año, coincidiendo con la introducción de notas, matriculación, etcétera.

En definitiva, entendemos que su labor no está siendo reconocida suficientemente, lo que está llevando a que cada vez sean más numerosos los centros donde el equipo directivo es designado directamente por la Junta, ante la falta de candidatos o candidatas para querer desempeñar esa función, bien total o parcialmente. No se presenta gente porque las dificultades son cada vez mayores y las compensaciones y motivación que emana desde la propia Junta de Andalucía —en este caso, desde la Consejería de Educación— son, sin embargo, cada vez menores.

Tengo datos que permiten afirmar que, indudablemente, los equipos directivos de los centros de Andalucía son los que, en proporción, mayor dedicación horaria tienen respecto a la mayoría de las Comunidades Autónomas y, además, los que menor compensación económica tienen por su labor.

Por tanto, entendemos que son necesarias una serie de medidas que ya vienen reivindicando, desde hace tiempo, los sindicatos. Ahí expresamos 10, que van desde la garantía de dotación a los centros de conserje y de personal de apoyo no docente, de manera generalizada y sistemática, para tareas administrativas y asistenciales; el aumento de la reducción horaria lectiva, hasta llegar a la media del resto de las Comunidades; la homologación del complemento específico con el resto de Comunidades; el apoyo, en definitiva, desde la Junta de Andalucía, mediante la creación de un servicio específico de asesoramiento e información, al que puedan acceder los equipos directivos; el estudiar y actualizar las reducciones horarias, ya no por la labor de la función directiva, sino las que acompañan a cada uno de los planes o proyectos a los que se acoge el centro. Y, por supuesto, queda sobreentendido el cumplimiento, por parte de la Consejería, de los compromisos que adquiere cuando, por ejemplo, le da a un centro el plan de Apertura, con el que se supone que tienen que incorporarse profesores de apoyo, que no siempre se han incorporado; el mejorar, técnicamente, los servicios informáticos, y la elaboración de instrucciones claras para todos los centros, con el fin de evitar problemas que deterioren el devenir de la vida diaria, de la gestión diaria: sustitución, horarios, etcétera, primer ciclo, centros incompletos, confección de una memoria económica que incluya recursos materiales y humanos sobre la situación real de cada uno de los centros, la temporalización y planificación adecuada de las tareas administrativas, así como la adaptación o modificación de la Orden Reguladora de la Gratuidad de Libros de Texto, que, por supuesto, defendemos y entendemos que, como objetivo y papel a desempeñar es correcto, pero que entendemos que, en este momento, tal y como ahora se está llevando a cabo, supone una importante sobrecarga de trabajo administrativo para los centros, que descansa, en su mayoría, sobre los hombros del equipo directivo.

En fin, es toda una serie de, primero, reconocimiento de situaciones que se dan y que —insisto— están llevando a que ya, en una mayoría de centros de Andalucía, no existan candidatos o candidatas para la labor de director o directora, y si existe, existe uno al que le cuesta Dios y ayuda el captar al resto de miembros del equipo directivo. Y, segundo, para evitar este tipo de situaciones y que, realmente, haya personas motivadas en su función, el que se atiendan estas reivindicaciones expresadas reiteradamente por los equipos directivos, que han llegado a firmar un manifiesto que estamos seguro que es conocido por esa Consejería y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, se abre el turno de palabra para establecer las diferentes posiciones de los diferentes Grupos.

Como el Grupo Andalucista no se encuentra en la sala, pasa el turno de palabra al Grupo Popular. Su portavoz tiene la palabra.

Señora Martín Moya, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías. Efectivamente, tomo la palabra —y pretendo hacerlo muy brevemente— para posicionar a mi Grupo en esta iniciativa presentada por Izquierda Unida. Y la tomo —y de antemano lo digo— para apoyar las medidas contempladas en la proposición, puesto que consideramos que no se puede decir que no a la mejora de las condiciones de los equipos directivos en los centros educativos. Una reivindicación de la propia comunidad educativa, de los propios equipos directivos. Una denuncia, igualmente, planteada también por el Partido Popular, de voz de los propios directores y equipos directivos; una denuncia —como muy bien ha expuesto el portavoz de Izquierda Unida— de la práctica totalidad de los sindicatos, que la vienen poniendo de manifiesto desde hace mucho tiempo y con mayor rotundidad en los últimos meses. Y nos encontramos esta vez ante uno de esos casos donde, pues, como siempre, la Consejería de Educación niega el problema, ante el argumento de que todo va bien en nuestra escuela pública, todo está perfecto —esta mañana se lo hemos oído escuchar a la propia Consejera— y aquí no hay problemas... Y, desde luego, si los hay, la Consejería está poniendo todos los medios para mejorar las condiciones. Y, por supuesto, ya si miramos a otras Comunidades Autónomas, pues, somos los mejores en casi todo.

Desde luego, si no fuera así, si el portavoz del Partido Socialista dijera esta mañana otra cosa,

sería la primera vez que la Consejería o el propio Grupo Socialista reconocieran la existencia de un problema.

Pero, en fin, lo importante es que, mientras tanto, la realidad andaluza es distinta. Y, ante el caso concreto que nos ocupa, nuestros directores, los equipos directivos mal valorados, mal retribuidos y escasísima motivación a la hora de ejercer los cargos directivos, de los que cada vez más huyen nuestros profesores, ante la cantidad de problemas a los que tienen que enfrentarse.

Nos encontramos ante varias cuestiones en las que coincido con el portavoz de Izquierda Unida. Por un lado, el aumento de la burocratización y las tareas que han sufrido los equipos directivos, dado el aumento de los planes puestos en marcha por la Consejería, ya que, efectivamente, la Consejera de Educación ha ido poniendo en marcha una serie de programas en nuestros centros, a los que, sin embargo, no les ha dotado de personal de apoyo no docente para llevar a cabo las tareas administrativas. Se le aumentan las competencias y no los recursos para hacer frente a ellas. Y, efectivamente, lo ha puesto de manifiesto el propio sindicato de Comisiones Obreras, en donde dice que la polifuncionalidad de los equipos directivos se ve agravada por la inexistencia de personal de administración y servicios y de personal de apoyo no docente, con la consecuencia de una repercusión directa en los equipos directivos, y han de ser ellos los que han de encargarse de tareas como abrir y cerrar los centros, encender la calefacción, recoger la correspondencia, introducir datos en el programa Séneca, realizar el cobro de comedor, etcétera, etcétera.

Pero es que, por otro lado, no sólo no se le aumentan los recursos, sino que tampoco tienen la suficiente reducción horaria para hacer frente, siendo, además, los directores quienes menos reducción de jornadas de docencia tienen de casi toda España. En los centros de mayor número de unidades —lo decían los medios de comunicación—, 28 o más, sólo pueden disponer de 13 horas semanales de dedicación a sus tareas, mientras que Comunidades como Aragón, Asturias, Baleares, Castilla-la Mancha —por decirle alguna socialista— o Extremadura cuentan con 19 horas de reducción horaria.

Pero es que, además, como todos sabemos, nuestros directores —los datos a los que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida, a los que el Partido Popular también ha tenido acceso—, pues nuestros directores, los equipos directivos andaluces, son los peor pagados de toda España —esta vez sí somos los últimos, los últimos—, los peores con complemento retributivo en los centros de Infantil y Primaria, llegando, incluso, a alcanzar diferencias del 54'76% menos que equipos directivos de otras Comunidades Autónomas, y también, por supuesto, los que tienen los menores complementos retributivos en centros de Secundaria y enseñanzas de régimen especial, alcanzando, incluso, la friolera cantidad del 46'24% menos que otras Comunidades Autónomas, y, en el

caso de jefes de estudios y secretarios, hasta un 35'43% menos que otros equipos directivos de otras Comunidades Autónomas.

A todo esto, que, evidentemente, es suficiente como para mostrar bastante preocupación, y que no es poco, hay que señalar la situación en la que se encuentran los equipos directivos, en donde, efectivamente, no dependen de la Junta como tal esos cargos, y, además, por otro lado, de alguna forma, tienen que hacer frente a la propia fiscalización de las tareas de los restos de los docentes. Digamos, y como en boca y en palabras del portavoz, de Santi Pérez, pues que navegan entre dos aguas y, desde luego, pues estos directores se encuentran en tierra de nadie.

Todo ello ha llevado a que, efectivamente, los docentes no quieran ejercer estas tareas directivas en los centros, encontrándose, incluso, la Consejería con la papeleta de que, en la anterior convocatoria, tuvo que designar a la fuerza a la mitad de los directores granadinos, porque no había candidatos voluntarios que quisieran hacer frente a esos cargos, y ese tipo de designaciones está ocurriendo en toda Andalucía. A todo esto, pues hay que seguir uniendo los no pocos problemas existentes en los centros —aulas prefabricadas, violencia escolar, escolarización de alumnos—, lo que conlleva que se dificulte aún más la labor de los directores y que la desmotivación existente se agrave aún más y sean menos los docentes que quieran enfrentarse a estas tareas.

Por lo tanto, creo que está bastante claro, no hay mucho más que decir. Yo creo que lo expuesto es lo suficientemente grave como para que esta iniciativa sea apoyada, y, por supuesto, en este caso el Partido Popular, nosotros, no sólo no nos oponemos, sino, todo lo contrario, sino que la apoyamos absoluta y rotundamente.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Martín Moya.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Ruiz Cuadra.

Tiene usted la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor García Rodríguez, en primer lugar, quiero felicitarle porque es la primera vez que se reconoce, por lo menos en esta legislatura, que se reconoce en un documento distinto la profunda transformación que ha sufrido Andalucía en el sistema educativo. Es la primera vez que lo he leído en la Comisión; es decir, que le quedaría bien para redactarlo, le quedaría bien para redactar la Exposición de Motivos pero, realmente, ha dado usted en el clavo: una profunda transformación del sistema educativo. Por lo tanto, quiero felicitarle.

Transformación y modernización, diría yo; un esfuerzo importante por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, para adaptarse, diría yo, no acomodarse, a las nuevas demandas de la sociedad actual. Hasta ahí estamos de acuerdo, hasta ahí estamos de acuerdo y es gratificante, como portavoz del Grupo Socialista, ese reconocimiento por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y a continuación dice usted que no se ha dotado a los centros de los recursos humanos y materiales suficientes con que llevarlos satisfactoriamente a cabo. Si los nueve o los diez puntos que expone usted en su proposición no de ley son los recursos suficientes y humanos, realmente está usted mal informado. Y a las pruebas me remito.

He reconocido la prueba evidente de la apuesta, como he dicho, de la Junta de Andalucía por la educación. Andalucía ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo en generalizar y vertebrar el sistema educativo, y, además, hemos iniciado un importante proceso de modernización. Como ejemplo podemos decir la evolución del gasto público que ha tenido en educación por alumno en Andalucía: hemos pasado de 1.476 euros en el año 1997 a 3.475 euros en el actual —más de un 250%—.

Dicho esto, los equipos directivos por supuesto que no han quedado abandonados, en esta —perdone que le diga—, demagogia que expone a continuación de lo mal que están, etcétera, etcétera. Hombre, está bien que haga usted de delegado. Los delegados de educación y los inspectores de las provincias son los encargados de velar por que haya personas suficientes que se presenten en los equipos directivos. Si usted apoya, pues estupendo; pero me sorprende esta preocupación cuando porcentualmente no es tan alto el número de centros que tienen equipos directivos nombrados por la Delegación, pero también admitidos por esas personas; es decir, que no hay tanto problema.

Y me refiero a..., pasando a los puntos que usted ha expuesto, en el punto —por simplificar, no lo voy a ver a todo, pero por dar una visión global de los temas—, en los puntos... Por ejemplo, el punto uno, usted sabe que el conserje, en Educación Infantil y Primaria depende, de los Ayuntamientos. Pero, respecto al apoyo administrativo y de gestión, se han visto reforzados con dotación de personal para auxiliar al equipo directivo. Hay centros que cuentan con monitor escolar para la realización de tareas, pero otros centros que carecen de este monitor se han dotado de personal administrativo. La dotación de este personal la ha gestionado el Ente Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos a través de empresas de servicios.

Desde el día 2 de mayo... Ya digo que estos puntos que usted recoge se están desarrollando o en vías de desarrollo puntual y a corto plazo. De los 1.805 centros de Educación Infantil y Primaria que tienen apoyo, 835 cuentan con monitor escolar y, como digo, desde el día 2 de mayo, 970 centros cuentan con personal administrativo. Esta medida tiene un coste para la Consejería de 7'28 millones de euros.

En cuanto a la mala información que tienen ustedes, sobre todo en lo que se refiere a la reducción horaria por parte del equipo directivo, le puedo asegurar, y lo podemos comprobar con datos, que estamos por encima, bastante por encima de la media de Comunidades Autónomas en cuanto se refiere a reducciones horarias, con muchos centros, los que así reúnen los requisitos, con personas de dirección, persona director, o directora, que están libres de carga lectiva. De todas formas, lógicamente, esto no quiere decir que se queden en esas reducciones. De hecho, se ha puesto a debate, una vez aprobada la Ley Orgánica de Educación, se ha dado por parte de la Consejería una propuesta para el debate de una ley de educación para Andalucía; es decir, ha sido la Consejería rápida a la hora de hacer un borrador para que pueda mejorar, un borrador que, lógicamente, es un borrador a debate, ¿eh?, porque siempre se ha aprobado todo con negociación, diálogo y comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa, así como todos los sindicatos del sector.

Por otra parte, en cuanto se refiere a servicios informáticos, señor García Rodríguez, ¿usted sabe que tenemos los servicios informáticos que son la envidia de muchas Comunidades Autónomas, que, de hecho, han venido a Andalucía, han venido a nuestra Comunidad, a conocer con más detalle, y, además, con algunas se han suscrito convenios de colaboración para su implantación en las mismas? No obstante, como le digo, la Consejería se encuentra en un esfuerzo permanente de mejoras técnicas de estos servicios, tanto en gestión como en la enseñanza. O, por ejemplo, el tema referido a las tareas administrativas. Si hay algo más planificado y organizado en un centro es lo referente a las tareas administrativas, porque todo el mundo sabe que hay momentos, con escolarización, matriculación de alumnado, inicio de curso, con plan anual, memoria de centro, etcétera, etcétera, que están perfectamente organizados. O las propias de final de curso, con los claustros, calificaciones... Es decir, son tareas, tareas, que están absolutamente planificadas y organizadas por el centro. Y, realmente, se lo vuelvo a decir como director de un centro durante 10 años, las tareas administrativas son, realmente, lo que menos trabajo ha dado a la dirección o a un equipo directivo.

O usted sigue en esa demagogia del tema de la gratuidad del libro de texto. ¿Usted no sabe que se ha dotado a los centros de personal para las tareas administrativas, como ya le he comentado, y para ayudar para el próximo curso en el tema de la gratuidad del libro de texto? En fin, así podría ir paso a paso refiriéndome a cada punto de los que usted expone, con un reconocimiento de un trabajo que se ha realizado por parte de la Consejería en los últimos años; un trabajo que, por ser una Consejería dinámica, no quiere decir que quede anclado en lo que ya está hecho, sino que seguimos avanzando. Y entendemos que progresamos

adecuadamente, teniendo como referencia a otras Comunidades; progresamos a mayor ritmo que otras

Comunidades en educación, y los datos así lo manifiestan, y seguiremos apoyando, negociando, en definitiva, dialogando con los miembros de la comunidad educativa, para que cada curso que pase podamos decir que tenemos una educación mejor.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien. Una vez más, el portavoz del Partido Socialista ha recurrido a lo que son sus tres estrategias habituales —no sólo de él, sino, en general, del Partido Socialista—, a la hora de debatir en este Parlamento. La primera es la táctica del avestruz: escondo la cabeza bajo el ala y ahí me las den todas, todo va estupendamente; la segunda es propia de los sátrapas de la antigüedad: matar al mensajero, en cuanto alguien trae malas noticias se le acusa de demagogia o catastrofista por sistema, y la tercera es una lectura y un análisis selectivo de la realidad: subrayo y amplifico lo que de positivo —incluso, si me lo dice el adversario, pues mucho mejor—, pero, evidentemente, ignoro o declaro falsos los datos que no me son tan positivos.

Hombre, evidentemente, el sistema educativo andaluz ha sufrido una cierta transformación y una modernización, por qué no reconocerla, importante en los últimos tiempos, pero es que hasta ahí podíamos llegar, es que hasta ahí podíamos llegar. Es que, usted perdone, pero, en treinta años, este país ha cambiado en educación, ha cambiado en infraestructuras, ha cambiado en todo, y por eso se ha transformado el sistema educativo andaluz. Ha cambiado en todo. Ha cambiado, además, el sistema educativo andaluz porque, evidentemente, partía de una situación de retraso importante, de los tiempos de la dictadura franquista, y, bueno, es lógico, lo mismo que una persona, cuando tiene 8 años, tiende a crecer más que una que tiene 18, que probablemente no crezca ya; eso es lo que le ha pasado al sistema andaluz. Pero no es para estar especialmente orgullosos, sólo lo justo, pues es lo que corresponde a la evolución de un país y a la evolución de unos tiempos.

Pero hay que reconocer que esta transformación del sistema educativo andaluz se ha apoyado, fundamentalmente, en la voluntariedad y en la profesionalidad de una serie de personas —fundamentalmente, los profesores y profesoras—, entre los que cabe destacar a los miembros de los equipos directivos. Una voluntariedad que, lamentablemente, empieza a hacer aguas, empieza a hacer aguas. Y yo que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, yo

que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, me empezaría a preocupar porque en torno al 50%, dependiendo de las provincias y de las localidades, en algunos sitios más, en algunos sitios más, se tiene que designar a la persona directiva por parte de la Junta de Andalucía, de la Delegación Provincial. ¿Qué está ocurriendo para que no haya motivación en el profesorado para presentarse a cargo directivo? Y digo bien: digo designar y, afirmo —porque puedo afirmarlo—, obligar. Evidentemente, al final hay una aceptación; pero conozco casos concretos donde se ha recurrido a aquello de: «Usted es funcionario y, como funcionario, tiene que obedecer al Delegado Provincial, al inspector, y, por tanto, le guste o no, usted va a ser director o directora». Y, si no es el caso del director o directora, ante una situación —y conozco un caso concreto— donde no había nadie que quisiera ser jefe de estudios, a una profesora se la cazó al vuelo y: «Usted, porque es funcionaria, va a ser jefa de estudios en este centro». Pueden ustedes matar al mensajero, pueden ustedes ignorar la realidad, pero estas situaciones ocurren, y ocurren con demasiada frecuencia en Andalucía.

Y, por favor, no hagan más un análisis selectivo. Mire usted, ya sabemos que hay Comunidades que, porque no tienen nada o porque han empezado más tarde, han venido a ver el programa Séneca. Y, por supuesto, se lo habrán enseñado ustedes en centros específicos. Pero hable usted con los directores de centro que, en época de evaluación, se tienen que poner a las tres de la mañana porque es la única forma de engancharse en el sistema y de que el sistema no se descuelgue y no se caiga. ¡Si es que ésa es la situación del programa Séneca, porque no hay capacidad en el servidor para atender simultáneamente las demandas de todos los centros educativos andaluces! Vayan ustedes a ver esa realidad y analicen los datos. Y éstos son datos, esto no es opinable. No me discuta usted los datos. Me puede discutir la ideología, me puede discutir la filosofía, me puede discutir la percepción de las cosas, pero los datos, no. Y los datos son que el complemento retributivo para los directores de Infantil y Primaria de centros tipo A, la media del resto de las Comunidades Autónomas es de 528 euros al año, y la media de Andalucía es de 318; es decir, un 40% menos. Y esto es un dato que no lo he elaborado yo, sino que lo ha elaborado un sindicato, y que es contrastable, contrastable y cierto. Y en centros de Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, la diferencia de la media de todas las Comunidades y de Andalucía llega al 40%; y, en el caso de jefes de estudio, al 26%. Mire usted, no disimule. Ésta es la realidad.

Y, si hablamos de las horas de docencia, nos encontramos con que, hasta en 19 unidades en Educación Secundaria en Andalucía, son 11 las horas de docencia de un director —11, 11—, mientras que hay Comunidades, como Castilla-La Mancha, Castilla y León, que están en 6, 6-9; Extremadura, 6-9; Cataluña, 10..., etcétera, etcétera. ¿Cómo se van a motivar, cómo se van a motivar los profesores y profesoras

andaluces para asumir responsabilidades que no dan más que quebraderos de cabeza, que no dan más que quebraderos de cabeza, si, a cambio, no reciben una compensación y una motivación suficientes y no reciben ayuda de la Junta?

Mire usted, lo de los monitores de Educación Infantil es una entelequia, hoy por hoy. Se está recurriendo, una vez más, a la voluntariedad de las personas; se está recurriendo, una vez más, al chico o chica para todo, donde tú eres monitor, donde tú tienes que cambiar a los niños que se hacen pipí, donde tú tienes que hacer labores administrativas... Miren ustedes, ésta es la realidad de los centros andaluces. Bájense del pedestal de la Consejería y de Torretriana, y recurran, pero no a los centros escogidos, a los que suelen llevar a los de otras Comunidades Autónomas. Vayan ustedes al instituto José Luis Tejada, de El Puerto de Santa María; vayan ustedes al instituto Antonio Machado, de La Línea de la Concepción, y verán lo que es la realidad de los centros andaluces.

Miren, les voy a leer algunos correos electrónicos que figuran por algunos *blogs* de Andalucía. El famoso curso de dirección o de acreditación o de homologación para las funciones directivas —por cierto, otra entelequia—: hay personas con 11 años de experiencia en funciones directivas, que la Junta se plantea si son homologables o no, y llevan 11 años ejerciendo de director en un instituto. ¿Para eso queremos esos cursos? Ah, por supuesto, si no hay directores, no hace falta estar homologados: lo cogen y punto. «Tú eres el director».

¿Qué pasa con los libros gratis en Primaria y hablo de este año? La Comisión para elegir los libros tiene que terminar su labor antes del 30 de mayo, y ahora les mandan una circular a los centros de Primaria, diciendo que tiene que participar un alumno y una alumna. En un centro de Primaria, cuando, en un centro de Primaria, los alumnos y alumnas no participan en el Consejo Escolar. Y mire ya la queja de los directores: como se preveía, la creación del Servicio Provincial de Planificación y de la empresa pública ISE —Infraestructuras y Servicios Educativos— está sirviendo para que, entre ellos y la inspección, se pasen la pelota unos a otros en temas de equipamiento, construcciones o escolarización. Y dice un director de centro: «Ya no sabemos ni quién nos va a decir que no a lo que pedimos».

La señora PRESIDENTA

—Señor García Rodríguez, tiene que terminar ya, ¿eh? Por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta, voy terminando.

Pero la verdad, la verdad es que, ahora, el recurso, y creo que en esta Comisión ha salido varias veces, es la futura ley de educación andaluza. Ley de educación andaluza cuya formulación inicial es una simple declaración de principios, sin ninguna concreción, para justificar una participación de discusión sobre la nada, pero que no adquiere ningún compromiso concreto, ni organizativo, ni de funcionamiento, ni siquiera de contenido, de cara a la educación en Andalucía.

Y le pregunto, señor Ruiz Cuadra: ¿Es que, en estas 10 propuestas, el Partido Socialista Obrero Español, o el Grupo Parlamentario Socialista, no ha encontrado ninguna, ninguna, que sea mínimamente válida para proponer una transaccional, para pedir un voto por separado? ¿Es que usted, de verdad, se cree a sí mismo—usted que ha sido director— que, de estas 10 reivindicaciones, no está por lo menos alguna justificada? Si es así, es realmente preocupante y lamentable la gestión de la educación en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, señorías, vamos a proceder a la votación de las dos PNL.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en Comisión, relativa a las obras del colegio Pío XII, de Jerez de la Frontera.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones de los equipos directivos de los centros educativos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Muchas gracias, señorías. Se da por finalizada la Comisión.

CONTENIDOS**CD-ROM Y DVD*****Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

